

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°98 ORDINARIA. 27-11-2017

SESION ORDINARIA. N°98 DEL 27-11-2017, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta

Patricia Aguilar Araya

Ovidio Vives Castro

Mariela Monge A. (Sust. Ginnette Sequeira G. Luis. Gdo. Venegas Ávila

Virginia Hernández Rivera (Sust. Bernardo Antonio Veach Davis)

Reinaldo Benavides Vargas

Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)

M^a de los Ángeles Núñez Fuentes (Sust. Freddy Hernández Miranda)

Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves

Osaël Campos Bolaños

Marta Salgueras Vásquez

Oscar Garro Rojas

Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez

Johnny Córdoba Hernández

Juan Luis Gómez Gómez

Luis Ángel Rodríguez González

José A. Chavarría Villarreal

Javier Jiménez Villalobos

Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez

Katherine Mendoza Montero

Ana Patricia Rosales Valverde

Liseth Monge Araya

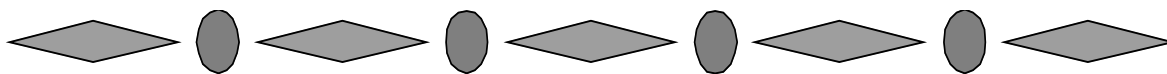
GUILLERMO DELGADO

OROZCO.

SECRETARIO

EDGAR VILLARREAL RUIZ A.I

ALCALDE MUNICIPAL

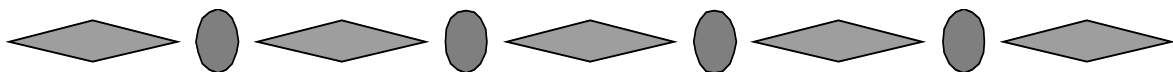


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
2648-al-2652	I	Atención a los funcionarios: Ing. Jorge Hodgson Quinn y Sr. Franklin Venegas Guillén.
2653-al-2690	II	Correspondencia
2691-al-2693	III	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°95 Extraordinaria del 14-11-2017, Acta N°96 Ordinaria del 20-11-2017, Acta N°97 Extraordinaria del 22-11-2017.
2694-al-2702	IV	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
2703-al-2712	V	Mociones.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Atención a los funcionarios Ing. Jorge Hodgson Quinn y Franklin Venegas Guillén.

ACUERDO N° 2648

El señor Presidente nombra en Comisión a los regidores Freddy Hernández Miranda, Ginnette Sequeira Granados y Bernardo Veach Davis.

Que presenten el respectivo informe de Comisión.

ACUERDO N° 2649

Se procede a dar un minuto de silencio por la muerte del joven Diego Castillo hijo de don Mauricio Castillo del Colono de Cariari.

ACUERDO N° 2650

Se presenta ante este Concejo el Sr. Minor Vargas Ugalde, presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Pococí, dice:

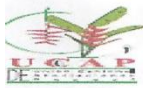
Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Pococí.

La presente es para informar del acuerdo tomado en Asamblea Extraordinaria número 29-17 celebrada el día 12 Noviembre del 2017 al ser las 10:00 am en segunda convocatoria, en La Sala de Capacitaciones de la UCAPOCOCI

Con la presencia de 45 Asociaciones de Desarrollo del Cantón; y 158 miembros activos. Se somete a votación la elección del representante de comité de deporte; quedando electo el señor Kenneth Campos Rivera con cédula de identidad número 7-0107-0720. Debidamente electo.

Se despide atentamente Junta de la UCAPOCOCI.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ

Cédula Jurídica 3-002-051070

Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com*Jueves 23 de Noviembre 2017*

Señores
Consejo Municipal de Pococí

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Pococí.

La presente es para informar del acuerdo tomado en Asamblea Extraordinaria número 29-17 celebrada el día 12 Noviembre del 2017 al ser las 10:00 am en segunda convocatoria, en La Sala de Capacitaciones de la UCAPOCOCI

Con la presencia de 45 Asociaciones de Desarrollo del Cantón; y 158 miembros activos.

Se somete a votación la elección del representante de comité de deporte; quedando electo el señor Kenneth Campos Rivera con cedula de identidad número 7-0107-0720. Debidamente electo.

Se despide atentamente Junta de la UCAPOCOCI.

Presidente
Minor Vargas Ugalde



Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por:
El día: 27/11/17
Hora: 3:45 PM

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

399

Artículo #4 Informes. El Señor Presidente informa que ya se presentó a Dinadeco, el proyecto del Mercado Municipal de Pococí.

La Secretaria informa que ya se presentó el libro de Actas de la Asamblea a Dinadeco.

Artículo #5 Acuerdos. Se acuerda pagar a la Empresa Proyectos S.A el monto de \$16,688,264.00 con el cheque 6-9 del BNCR. Cuenta # 100-1-051-007006-5.

Se acuerda que el Señor Presidente y el Tesorero firmen el cheque. Se recibe la factura # 053

Se realiza pago de acuerdo al oficio # AA-SC-0722-17

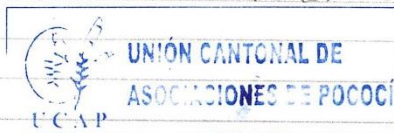
Artículo #6 Asuntos Varios. Don Minor indica, realizar una nota a la Municipalidad de Pococí al Consejo Donde se informa que en la asamblea del día 12 de Noviembre 2017 realizada en la Sala de Capacitaciones del UCAPOCOCÍ. En el acta # 4 y en el Punto # Siete de la agenda, donde se da el nombramiento del representante de la ADE al comité Cantonal de Deportes y recreación de Pococí y en la que hubieron tres postulantes Los Señores Kenneth Campos R. Oliver Vargas Alexis Rodríguez. Donde fue elegido el señor Kenneth Campos Rivera, como representante del periodo 2017 - 2019 al comité cantonal de Deporte y Recreación de Pococí. Se envía Carta al Consejo Municipal. Se cierra la Sesión al ser las 7:30 PM.

Secretaria

Sonia Cruz Potras

Presidente

Minor Vargas Ogalde



98

Sonia Cruz Porra
Acta #248-17

Reunión celebrada el día 22 Noviembre 2017 a las 4:30 PM en las Oficinas de la UCA Pococci. Estando presentes: Minor Vargas Ugaldé, Gerardo L. Sonia Cruz P., Montza Ibarra,

Agenda: 1- Saludo y Comprobación del Quórum

2- Correspondencia.

3- Atención a Visitas

4- Informes

5- Acuerdos

6- Asuntos Varios.

Artículo #1 El señor presidente comprueba el quórum y da un cordial Saludo.

Artículo #2 Correspondencia. El señor Minor da lectura al correo # AASC-0722-17 con fecha 22 de Noviembre de 2017 del Área de Salud de C. ASUNTO Avance de la Obra según compra 2016 H. Unión Cantonal de Objeto Contractual. "Servicios Personales para Diseño de Reforzamiento de los Márgenes del Canal de Protección de UTA Pública de acceso y colocación de Malla en el Terreno donde se ubicará la Nueva Sede del Área de Salud de Caricari. Informan según consta del Ing. Verni Manuel Vega Vargas, Coordinador del Área de Salud Regional de Ingeniería y Mantenimiento la CCSS y según visita de inspección realizada en el sitio el día Lunes 13 de Noviembre de 2017, es factible proceder con el pago a la empresa Proyespacios, desglose que se presenta en Cuadro adjunto denominado "Presupuesto de Obra". Siendo que al corte del 13/11/17 pueda cancelar un monto de \$16,688,264.00.

Se archivan documentos. En el expediente.

Artículo #3 Se recibe ala Empresa Proyespac al Señor Arqu. Jorge Monastoque.



*Queda Juramentado -
Comité Cantonal Deporte.*

Nota de Secretaría:

El Sr. Pdte. Procede a Juramentar al señor Kenneth Campos Rivera como representante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

Queda Debidamente Juramentado.

ACUERDO N° 2651

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal de Pococí, dice:

Atención al Ing. Jorge Hodgson Quinn

Saluda, mi presencia hoy acá obedece que la semana pasada la sesión anterior, había un trámite para el departamento el cual yo represento que es tecnología de información y al parecer me indican hoy en la mañana de que el trámite no fue aprobado, pues querían que yo viniera acá y le informara el objetivo y cuál es exactamente la razón de la contratación, me parece que hasta confundieron con una contratación anterior que ya de había hecho entonces me presento hoy acá y con mucho gusto aclara cualquier duda que tengan ustedes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Saluda, Pedirle al compañero Hodgson que nos explique el objetivo del proyecto porque yo sé que acá se ha presentado pero talvez algunos no lo recuerdan bien, entonces cual es el objetivo del proyecto, que es lo que pretendemos, porque al final de la contratación es por el tema de los datos, hacerle el traslado de los datos, como es un tema un poco técnico yo si le agradezco que haga talvez haga un pequeño resumen, cual es el objetivo y cuál es el objetivo de la contratación para que a ellos les quede más claro, porque hubo confusión entre la contratación anterior que era del tema del técnico, yo si le agradezco que talvez haga un pequeño resumen cual es el objetivo, y cuál es el objetivo de la contratación para que a ellos les quede más claro, porque hubo una confusión entre la contratación anterior que era el tema del técnico y la contratación actualmente, porque hay un convenio en donde ya está firmado aprobado por este Concejo, yo le agradezco compañero Johnson que usted nos haga como un resumen rapidito para que les quede claro a los señores del Concejo Municipal.

Ing. Jorge Hodgson Quinn.

Les ruego las disculpas del caso porque tendría que hablar un lenguaje técnico, yo sé que si me pongo demasiado técnico no me van a comprender algunas cosas, si bien recuerdan ustedes hace unos meses firmaron un convenio de cooperación con la Municipalidad del cantón de San Carlos, ¿porque se firmó ese convenio? Porque nosotros determinamos de que esa Municipalidad era la Municipalidad que más se ha acercado más se asemejaba a lo que nosotros manejamos acá el tamaño, la distribución, las funciones y un montón de cosas.

Además que de que tenía un plus y ustedes lo vieron hace poco también está calificada dentro de las mejores municipalidades del país, entonces nosotros al no contar con el desarrollo tecnológico que tienen ellos no vamos a poder comparar dos funcionarios que tiene la Municipalidad de Pococí, contra diez funcionarios que tiene el área de tecnología de información que tiene la Municipalidad de San Carlos, esa es una de las razones por las cuales ellos han podido desarrollarse tanto y han podido manejarse de la manera en que se manejan y en buena hora que ellos hayan accedido a firmar un convenio.

Ese convenio lo que requería era que nosotros contratáramos a dos ingenieros en sistemas, dos ingenieros que pudieran programar, para que se sumaran al equipo de programadores que tienen ellos eso fue lo que ustedes aprobaron hace unos meses acá, ya los programadores tiene aproximadamente dentro de siete a ocho semanas de estar trabajando, semana a semana presentan informes, informes que yo tengo que revisar, informes que yo tengo que validar y contra eso se les está pagando a ellos, es una contratación este primer año por \$6.750.000.00 cada uno y lo que nos deja en \$13 millones y un resto

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

es lo que vamos a terminar pagando este año y es una contratación por tres años , tiene que ir año a año inyectando los recursos para tener a estas personas sumadas al equipo de programación de3 San Carlos.

Ellos están desarrollando el proceso por el cual ustedes vieron la semana pasada o hace unos días es para contratación de una empresa que lo que tiene que hacer es tomar los datos de nosotros, datos que ustedes en algún momento y pareció ver una sesión en donde ustedes hablaron de que la información y que no está actualizada, esta persona o esta empresa que gano el proceso que ustedes vieron hace unos días, lo que tiene que hacer es tomar la información o la base de datos de la Municipalidad de Pococí y transformarla hacerla que pueda ser leíble que pueda ser manejable por el sistema de la Municipalidad de San Carlos , sistema al cual no vamos a pasar eso es un nivel técnico.

Es como si yo tuviese el sistema de la Municipalidad de Pococí en hebreo o en árabe o en algún idioma extraño, y lo tengo que pasar a francés o a inglés que es lo que lee la municipalidad de San Carlos, entonces estamos contratando a una persona para que tome el 100% de esa información la revise la analice y determine cuanto es ese 100% puede ser trasladado al otros sistema el cual nos vamos nosotros a pasar, no garantizamos que sea un 100% ustedes mismos lo saben aquí las veces que ha venido la misma doña Pilar les ha dicho que mucha información que tenemos nosotros en nuestra base de datos, esa información no confiable, esa información basura por así decirlo.

Entonces estimando tanto los ingenieros de San Carlos, con mi persona creemos que de esta información nuestra real que tenemos en la base de datos se pueda estar trasladando un aproximado de un 60 a un 70% en el escenario más óptimo para así decirlo podremos trasladar un 60 a un 70% en trances esa persona que estamos contratando o esa empresa, deberá tomar y extraer de ese 100% nuestro lo que se puede pasar al otros sistema, para que cuando entremos en producción por lo menos tengamos un 60 o un 70% de información, 100% confiable, 100% fidedigna para nosotros poder trabajar, ahora probable ustedes este preguntando y que pasa con ese 40 o con ese 30% de información que queda, esa información que queda probablemente esa información de personas que ya están muertas, de personas que ya trasladaron, de personas que ya hicieron x, y, o z cosa con sus propiedades o con sus servicios y nosotros entonces deberemos entrar en una fase en la cual tenemos que revisar ese 30 o ese 40% de información y ver cuánto podemos pasar de ahí.

Les adelanto que el 100% no se va a poder trasladar porque hay información que data desde 1995, 93-96, creo que fue cuando paso la información de hacienda directamente a las municipalidades, esa información que ha estado ahí dando vueltas, personas que son de San José, personas que nunca cambiaron de domicilio, personas que tienen fincas grandísimas que se han segregados y ya las fincas tienen números nuevos pero sigue

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

estado la finca vieja ahí con toda la extensión, zonas que ya son comunales y que ya fueron trasladadas a la Municipalidad pero que siguen perteneciendo al dueño de las urbanizaciones y demás, todo eso en este proceso lo vamos a poder reflejar, con la ventaja de que va no va estar ahí dentro de nuestra base de datos sino que la vamos a poder revisar y ya en la base de datos nueva, la base de datos del sistema nuevo mediante el cual hicimos el convenio, va hacer una base de datos limpia, va hacer una base de datos con información 100% confiable, lo otro esto ya es técnico es que nuestra base de datos data de más de veinticinco años, es una base de datos que está hecho en FoxPro, es un sistema que ni siquiera es una base de datos son tablas simples, son tablas llanas como los que han trabajado con el Excel es una cuestión simple que no tiene ni siquiera integridad referencial y por lo tanto no tiene seguridad, el traslado que vamos hacer es de una base de datos ya ahora más relacional, una base con integridad, una base de datos con inseguridad donde la información definitivamente va a estar más segura más confiable y va hacer más trabajable y más amigable para la gente.

Es un sistema más actual, es un sistema más de esta era y es muy amigable y es parte de lo que nosotros estamos tratando de hacer para poder mejorar, en algún momento hice la observación de que no es nada más ver el sistema de San Carlos y pensar que porque nos hicimos un convenio ya vamos a adquirir todo lo que tiene San Carlos, hay que ver que detrás de este sistema existen ocho o diez personas trabajando, acá en esta Municipalidad somos dos personas nada más en lo que tiene que ver con sistemas, entonces no porque adquirimos el sistema vamos a tenerlo todo, también tenemos que ver lo que hay detrás no es nada más el sistema como tal, esa sería mi explicación.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Saluda, Yo no estuve en esa sesión, si no yo lo hubiera aprobado porque la verdad yo confió en el trabajo que usted está haciendo, técnicamente hay que estar en la Municipalidad de San Carlos ir allá para darnos cuenta el nivel de organización que en estos momentos tiene la Municipalidad de San Carlos es la mejor del país, mientras nosotros aquí estamos viendo a ver si aprobamos dos ellos tienen diez, y manejan más de cincuenta mil millones de colones, la madures con que administrativamente manejan ellos esa Municipalidad es impresionante, solo estando allá nos daríamos cuenta de los alcances que tiene esa Municipalidad en todos los campos que ellos están desenvueltos, ellos manejan el acueducto que eso les da una gran fortaleza también el acueducto de San Carlos, nada más quisiera hacer una pregunta como para que esto ayude a ilustrar a los demás señores Regidores, talvez no tengo digo yo talvez el conocimiento de la capacidad para imaginar sobre ese señor que hablas que tiene veinte años y ya no nos sirve FoxPro, señores tenemos que modernizarnos, y si nosotros no nos modernizamos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Yo les pido señores Regidores que veamos esta parte porque es para reforzar cobros, y yo me comprometo Maricruz que traigamos eso a la comisión de Jurídicos, traigamos todos esos convenios y los revisemos uno por uno, y que comencemos a buscarle las justificaciones sea que estén desfasados, sea que se está invirtiendo en algo que no tiene que ver ningún sentido y con mucho gusto yo entro en el análisis, gracias.

Reg. Maricruz Chávez Alfaro.

Por eso mismo aquí están ya me los dio el compañero Orozco el Secretario, y nos dimos a la tarea la compañera Patricia y yo nada más hacerle una pequeña ojeada a la cantidad que había y algunos que se dieron, otros que ni tan siquiera se han visto, o tan siquiera se han trabajado porque así es, del 2016 y 2017 están acá son treinta y cinco y es preocupante porque cada uno de ellos genera, y obviamente entiendo sus palabras y yo como les digo no estoy en contra de la actualización porque una persona, un pueblo y una comunidad que se actualiza va en pro del desarrollo eso estoy totalmente de acuerdo, lo que no estoy de acuerdo talvez es de la cantidad de dinero que se está generando con base a cada convenio.

Entonces no sabemos qué va a repercutir a futuro, si bien es cierto talvez como me decía la señora Alcaldesa es uno de los que menos cobro okey perfecto estamos de acuerdo, pero también tenemos que estar viendo que hay gente que no se le ha ejecutado proyectos y que seguimos trabajando viendo y esperando que hagan proyectos y no llegan, no llegan porque, porque no hay plata, porque la gente dice: “Es que yo pago mis impuestos”, mira yo no sé pero esa lista de mil o más personas y empresas, que esta pendientes de cobro me dejan a mí mucho que desear, entonces a mí no me pueden decir mira es que yo pago mis impuestos, diay si seguro usted, pero hay empresas que deben millones y ahí están y entonces que pasa no podemos ejecutar lo que está aquí no podemos ejecutar lo que está en el plan, hay que hacer consecuentes como decían muchos acá de lo que se dice con lo que se hace.

Pero si nosotros hablamos muy bonito el papel esta divino pero no hay dinero, no se puede verdad, y lo felicito señor Hodgson porque está pensando en una forma adecuada y que bueno que se va a empezar en enero pero si me preocupa esa situación económica más que nada y por la cantidad de convenios que tenemos encima, que eso también es preocupante entonces para que cada vez que llegue un convenio por favor compañeros revisémoslos, revisémoslos ojala con lupa para poder tener una mentalidad un poquito más centrado y ver de qué manera podemos cuidar más eso ingresos que llegan para poder ayudar y poder ejecutar los proyectos en forma, en orden, y en tiempo, entonces eso serian mi palabras señor Presidente y que consten en actas.

Síndico Geison Valverde Méndez.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, a veces yo no logro entender cuál es la finalidad de algunas cosas o algunas líneas que se siguen acá, hace unos meses se empezó con ese proceso de San Carlos para emigrar a esa nueva plataforma tecnológica para cubrir esa gran problemática que todos los días aquí nos quejamos de que no hay plata, que no hay plata, que no hay plata, que no hay plata, y si ustedes ven todo en el mercado tecnológico sumamente costosa digamos no es que va a venir alguien ahí y se va a poner en una compu, a jugar con Penty o Power Point digamos todo lo que tiene que ver con tecnología en el mercado es sumamente costoso porque su trabajo es sumamente delicado, de una u otra forma yo sé talvez mucho quieren hacer catarse de muchos convenios y de muchas cosas que hay que talvez no están de acuerdo o cosas que van a consumir un presupuesto innecesariamente o ya tienen comprometido muchas cosas, pero yo creo hoy el tema es este, y es necesario emigrar a esa plataforma y que este rápidos en este proceso porque uno u otra forma va a mejorando ese cobro, ustedes bien lo saben ya todos lo han discutido.

Ya todos saben bien como es el asunto, pero hay que hacerlo es necesario, es como todos los proyectos promovidos por el Consejo de distritos en Guápiles por ejemplo están en cuentas sin financiamiento, entonces nunca se va hacer un proyecto por medio del Consejo de Distrito de Guápiles porque todos los meten en cuentas sin financiamiento entonces vamos a lo mismo haya muchas cosas que hay que mejorar pero eso nos puede abrir puertas para poder mejor esa recolección de impuestos que es lo que necesitamos al final para ejecutar los proyectos en las comunidades, entonces talvez hacer como un poquito conciencia de horita con lo que estamos con este convenio y si revisen con lupa todo lo demás porque talvez pueden haber muchos convenios que a la Municipalidad ni al caso digamos, pero en esto creo yo que si deberíamos darle un seguimiento rápido ligero para tratar de maximizar los recursos que tenemos a nivel Municipal.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, la verdad que yo todos los convenios que se han presentado aquí creo que la mayoría de ocasiones que he estado los he votado siempre a favor pensando en el bien que le va hacer al cantón y muchos a la administración, de ahí depende de un buen funcionamiento que se puede hacer en conjunto con el Concejo hacia los ciudadanos, soy responsable de lo que he votado en su momento y por ende pues varios de ellos se requiere presupuesto me veo yo no es la obligación, sino en mi responsabilidad de votar entonces porque lo vote afirmativo meses atrás, es el cuidado que tenemos que de tener de ahora en adelante cada convenio que venga de donde venga y para que, analizarlo con más cuidado todos los compañeros y las compañeras antes de dar un sí y en este aspecto.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En este aspecto lo que nos presenta Hodgson yo creo que todo lo que sea bueno para recaudar los impuestos debemos apoyarlo, es importante máximo que por lo que entiendo Hodgson esto vendría a facilitar mucho y limpiar la base de datos de un montón de basura que por ahí hay, de gente que ya no existe, gente que no son dueños de muchos terrenos, muchas cosas, yo me he informa durante este año y medio con gente que sabe en algunos departamentos que tiene que ver con lo de recaudación, entre ellos Valoración, Catastro, Cobros y me he dado cuenta que realmente nosotros no le hemos puesto realmente el interés y no les hemos dado los recursos necesarios a estos departamentos para que pueda levantar la recaudación de este cantón y nos va a beneficiar a todos, yo he preguntado a los que saben y los he escuchado y digo Dios mío como hacen para trabajar con muy pocas herramientas, recursos humanos muy pocos limitados, y hasta las maquinas con los que tienen, tienen que compartirlas entre dos o tres departamentos y eso no puede ser, yo siempre he aprendido que tenemos que darles las herramientas necesarias a los grupos y lo digo porque desde catorce, quince años que empecé a trabajar en las bananeras muy poco tiempo llegue hacer jefe de planta, capataz, estuve en varios puestecitos ahí que Dios me permitió desde mis quince años y siempre he aprendido a darle los recursos necesarios a todos esos grupos que he estado yo compartiendo y después se ve la eficiencia lo bueno que toda esta gente puede hacer dándole muchas veces por lo menos lo básico, yo siento que esto es un gran proyecto y esto es un compromiso que adquirimos ya hace meses, yo siento que hay que apoyarlo.

Yo a la administración lo he apoyado siempre, algunas cosas que no me parece yo le he dicho no, no cuenten conmigo, no me parece lo hemos consultado con los compañeros regidores y compañeras y hay cosas que quizás si no la vemos bien no la votamos por el momento se analizan ocho, quince días ahí vemos si es provechoso ya si una vez hayamos hecho las consultas a los profesionales técnicamente y hasta legalmente apoyamos, pero si compañeros yo creo que esto es muy importante todo lo que tenga ver con recaudación, quiero aprovechar señora Alcaldesa para que ojala pronto pueda ser el próximo año o en enero poder tener aquí a los departamentos de catastro de valoración para que ellos nos expliquen realmente en que consiste el trabajo que ellos hacen, todo el departamento a don Hugo, a Jeannette, a Alejandro, a doña Pilar, a doña Alejandra Rizzatti, al mismo Hodgson en la parte informática y algún otros departamento más que se nos pueda quedar por allí para que ojala se pueda contemplar en el presupuesto 2019 más recursos para estos departamentos, que creo vendría a darle un soporte muy importante a un mediano y largo plazo, Hodgson este trabajo que se quiere hacer con estos profesionales vendría entonces a bajar esa cifra que se escucha de morosidad que mantenemos de 38 a 40%.

Sr. Jorge Hodgson Q.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Esa cifras que traen acá de la cantidad de morosidad, si nos ponemos a desmenuzarlas no son reales, y no son reales porque definitivamente esa información que no es real, no es clara, que no es concisa, o sea esa información que siempre ha estado ahí y no se han tomado decisiones sobre que vamos hacer con esa información entonces aquí viene y les traen a ustedes miles de miles de millones de morosidad que si usted se pone a revisarlo no es real, porque, porque es basura que está en el sistema, y con esta depuración es muy probable que le lleguemos a un gran porcentaje de esa información que sabemos de qué no funciona, ni siquiera debería estar en la base de datos, de hecho que les adelanto, más adelante ya cuando estemos más maduros con este proyecto ustedes van a tener que tomar una decisión de que vamos hacer con esa información que ya determinamos que definitivamente no sirven para nada que no es información real, porque tampoco que la vamos a borrar de un solo dedazo, se tiene que tomar decisiones al respecto.

Reg. Ovidio Vives Castro.

La vez pasada se le pidió al departamento de doña Pilar, cobros una lista de los primeros 2000 morosos y me llama mucho la atención de que por allí hay muchas empresas ya conocidas de este cantón que quizás no viven, los dueños no viven aquí en el cantón viven en San José, o están fuera del país y varias instituciones del estado que nos adeudan cientos de millones, se dice que hay una disputa constitucional si no me equivoco, que hay algunas instituciones que por ley pueden ser exoneradas y de ahí es que se toma el ICE, el A y A, y otras instituciones están esperando que llegue una resolución muy posiblemente porque ya eso se ha consultado para ver si nos tienen que pagar.

Toda esa información está dentro de la misma morosidad que mantiene este Cantón, Ministerio de Justicia, Amor y Guerra, Salud son ciento y resto de millones, el Hospital nos adeuda 70 y pico de millones, el Banco Crédito Agrícola desaparecido, entre todas las instituciones del estado nos deben casi 500 millones de colones y son instituciones que mantienen presupuestos y año a año siempre se va a superávit cualquier cantidad de millones y nos deben a esta Municipalidad, entonces sería muy importante que ojala de una vez por todas conocer señora Alcaldesa si estas instituciones tienen que pagarnos o no, para que las desaparezcan entonces de esta base de datos, porque todo eso hace que siempre nos mantengamos con una morosidad muy pero muy alta.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

Saluda, Yo creo que hay algunos proyectos que deben actualizar a esta Municipalidad, la deben modernizar, y si esto es un proyecto que viene modernizar en buena hora, porque lo queremos, pero le tiro una al Concejo, y se la tiro a Elibeth y se le tiro también a Hodgson que es una persona tecnológica, miren en esta Municipalidad urge que por lo menos el 80% de los pagos se hagan no aquí personalmente en efectivo ahí en las cajas de la

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad, por ejemplo la asada de palmitas con trescientos afiliados, no le están pagando a un recaudador, van a pagar a diferentes entidades en los bancos, en los diferentes servicios.

Entonces si queremos modernizar esta Municipalidad empecemos por lo más sencillo, modernicemos eso y yo se les dejo ahí en este sentido, se abrieron algo parecido en Cariari y la recaudación fue bárbara, se las dejo y piensen lo que ustedes deben de pensar, empecemos por cosas sencillas, por ejemplo yo porque tengo que venir hasta aquí o Cariari, cuando puedo hacer esos pagos en diferentes partes en mi comunidad, si la tecnología ha llegado casi a todos los rincones del país, así es que empecemos por lo más sencillo, ese manoseo de dinero no es conveniente más cuando en veces las cámaras se joden y no hay un control sobre eso, nosotros debemos empezar don Hodgson por las sencillas y esto que le estoy diciendo es importante, talvez no es culpa suya, sea culpa de la administración, ningún alcalde se ha preocupado por empezar por esa sencillez.

Reg. Maria de Los Ángeles Núñez Fuentes.

Saluda, yo lo voy a votar eso basándome al criterio que da Hodgson y por favor que ya no vuelvan hacer más convenios, porque no vamos a quedar más sin plata.

Sra, Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

A mí me parece que es importante analizar y debatir porque de eso se trata el Concejo Municipal, precisamente como lo mencionaba el señor sindico don Juan Luis, que es lo que sucede con nuestro sistema actual, no es un sistema que sea mal, lo que pasa es que no estamos atendiendo la demanda tan grande que tenemos, entonces lo que queremos precisamente con este nuevo sistema es brindar una atención más eficiente a todas las personas de esta comunidad inclusive se está haciendo un proceso que ahora el compañeros Hodgson pueda ampliar un poquito más precisamente lo que dijo Juan Luis, que dijo que no se había dado ninguna preocupación, pues claro que existe una preocupación si se está trabajando inclusive para que con este nuevo sistema se puedan hacer trámites en línea por la página de la Municipalidad de Pococí y que las personas si gustan van a la Municipalidad pero si no automáticamente desde sus casas hacen los tramites.

Esto nos parece que esto es una gran responsabilidad que tenemos para todas las personas que contribuyen en este Cantón y que es un mensaje positivo porque al final la causa es de ser de nosotros como Gobierno Local es atender a nuestra población y es una gran necesidad poder atenderlo en una forma eficiente y eficaz y que las comunidades y las personas que llegan hacer trámites se sientan atendidos prontamente, por eso yo les agradezco la aprobación a esta contratación que es tan importante, porque nosotros

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

queremos acercarnos a San Carlos o ser mejor que San Carlos hay que aspirar a eso y nos parece que esta Municipalidad este Concejo Municipal estaría dando un paso que ya lo dio, porque ya aprobó el convenio para atender en una forma con más celeridad a los habitantes de este Cantón.

Sr. Jorge Hodgson Q.

Antes quiero decirles a ustedes de que esta decisión de migrar o tomar como modelo a San Carlos no fue una decisión antojadiza ni de una sola persona, nosotros evaluamos cuatro escenarios posibles antes de tomar esta decisión de tratar de igualarnos a San Carlos evaluamos la posibilidad de comprar un sistema, evaluamos la posibilidad de desarrollar un sistema a la medida para nosotros, evaluamos la posibilidad de hacerle una reingeniería al sistema actual que tenemos y evaluamos la posibilidad de hacer un convenio, pero de estas cuatro opciones que hablamos había mucha diferencia en cuanto a lo que era el dinero.

Para que ustedes tengan un ejemplo, comprar un sistema andaba alrededor de un millón de dólares, hacer una reingeniería estaba alrededor de los ochocientos a los novecientos mil dólares, el otro escenario con solamente entrar con un sistema que se llamaba Yaipan había que empezar invirtiendo doscientos mil dólares y esto para contestarle a Maricruz con el tema del dinero, este sistema al final de cuentas optamos nos va a costar a nosotros en primer instancia 45 millones de colones entre tractos o sea en tres años con la inversión que tenemos que hacer en el pago de los programadores que andan alrededor de los 700 mil colones por mes y estos 9 millones que vamos a gastar, o sea si sumamos todo esto no va a llegar al sistema más barato de los que habíamos evaluado o sea el que entraba con doscientos mil dólares, entonces señores esto que tampoco se sentaron unos informáticos en un almuerzo y se pusieron de acuerdo y decidieron que iban a entrarle no, esto lleva bastante meses de análisis de hecho la señora alcaldesa cuando ingreso nos sentamos con ella, la comisión y le proyectamos en la pared ¡mire señora Alcaldesa estos son los cuatro escenarios que hemos evaluado! y nosotros en conjunto de la comisión que éramos siete miembros decidimos de que esta es la posibilidad la menos cara y es la que consideramos que se puede adaptar a nuestras necesidades, primero no tiene que gástale el dinero de una sola, estamos hablando de 45 millones en tres años y como lo dijo Geison en tecnologías todo es caro señores, en tecnología no es agarrar un mazo y un cincel y hacer cosas, no en tecnologías tienes que invertir y conste no digo gastos estoy diciendo inversión.

Tomen ustedes en cuenta señores, que todo lo que tiene que ver en tecnologías repercute en toda la Municipalidad, tecnología es la base sobre la cual se sustenta todo lo que tiene que ver con esta Municipalidad, hace poco tuvimos un ejemplo tuvimos un problema con un cambio de corriente que estábamos haciendo y la Municipalidad se paró casi dos días,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

es más hasta estuvieron peligrando el pago de la planilla de los que andan en los camiones, entonces si ustedes no ven la importancia de hacer un cambio en la parte tecnológica señores no estamos haciendo absolutamente nada, les voy a poner un ejemplo todos recuerdan el primer celular que compraron, yo los invito a ustedes a que hagan lo que están haciendo horita con sus celulares inteligentes, con lo que hacían con el primero celular que compraron, para que ustedes tengan una idea nosotros todavía estamos administrando un cantón con el primer celular que ustedes compraron, la tecnología donde está la información relevante del Cantón de Pococí es tecnología de hace veinte resto de años.

DACM-384-17

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 35 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000320-CL01: contratar el servicio de depuración para migración de datos, para el Dpto. Tecnologías de la Información, solicitud presentada por el Ing. Jorge Hodgson Quinn.

En el momento de la apertura se recibe oferta del señor:

Greivin Cordoncillo Romero, oferta por un monto de \$9.000.000.00 (nueve millones de colones exactos) con certificaciones completas.

De acuerdo al análisis y revisión de la oferta por parte de la Admiración, indica que la oferta del señor: Greivin Cordoncillo Romero, cumple con lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio N. 33.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar al señor: Greivin Cordoncillo Romero, por un monto de \$9.000.000.00 (nueve millones de colones exactos) por todo el proceso de análisis y migración de la base de datos, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Jorge Hodgson Quinn.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa a pagar al señor: Greivin Cordoncillo Romero, por un monto de \$9.000.000.00 (nueve millones de colones exactos) por todo el proceso de análisis y migración de la base de datos, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Jorge Hodgson Quinn. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado, Acuerdo Firme.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2652

Se presenta ante este Concejo el Sr. Franklin Venegas Guillen, dice:

Sr. Franklin Venegas Guillén.

Vengo a pedir algo que no es tangible que no es tecnológico que para mí sigue siendo la razón de ser del ser humano, que es precisamente lo intangible lo espiritual, lo histórico eso que también la gente está dejando en el olvido y que por eso quizás es que la sociedad va en el rumbo que va, porque estamos dejando de lado lo que ahora viene en diciembre nuestras tradiciones, nuestras prácticas, la razón de ser de la idiosincrasia de una comunidad y de un país.

Lo que vengo a pedir con todo el respeto del mundo es que seamos consecuentes con los acuerdos que este mismo concejo toma y que ahora ustedes mencionaban que parece que a veces lo entiendo son tantas cosas las que ustedes ven cada lunes, son tantos procesos que tienen que enfrentar y tantas las decisiones que tienen que tomar todas importantes y todas difíciles que es entendible que entre un lunes y otro pues a uno puede ser que se le escape algún tema y alguna información

El día 17 de agosto fue sometido a conocimiento de este Concejo una modificación presupuestaria para dotar de poco más de nueve millones a un proyecto que pretende llegar a dictar una política cantonal de cultura en Pococí, y fue aprobado por la mayoría de los votos, fue el jueves 17 de agosto. Precisamente el viernes siguiente el viernes 18 de agosto ustedes muy amablemente tuvieron aquí presente a una agrupación, a un movimiento ciudadano de gente que vino a través de dos compañeras, la compañera Adriana, y la compañera Natalia quienes le presentaron y les expusieron ese proyecto para lograr una política cantonal de cultura, la exposición fue amplia apoyada también por la tecnología precisamente con una proyección y con una serie de datos importantes de que es lo que se pretendía. Ese día al final y después de muchas consultas donde por cierto salimos muy contentos por la buena acogida que este Concejo le dio al tema y al proyecto, ese impulso que se necesitaba fue tan positivo que nos fuimos en una pura contentera, brincando en dos patas ahí para abajo, porque la votación fue de una votación por Unanimidad para el proyecto para que el Cantón de Pococí de una vez por todas y a través de este Concejo, ese día dijimos se haga historia y se dicte una política que diga que es lo que queremos hacer en la parte cultural de nuestro Cantón.

Se continuó con el desarrollo del proyecto y se llega el día en que el Concejo anterior se trae una solicitud para aprobar y autorizar a firmar la contratación de los profesionales en la gestión cultural para darle la validación a ese proyecto. Ese día de la exposición dentro de otras cosas las compañeras les indicaron que ha habido una aprobación a nivel de Asamblea Legislativa de lo que se llama la política cultural de Costa Rica, la política

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Cultural Nacional. Que dentro de otras cosas estableció que esa política Nacional tenía que bajar a las comunidades. A dónde?, a los cantones a través de los Concejos Municipales, que la idea es que a través de la política Nacional luego cada cantón adopte su política cantonal.

Entre otras cosas para lograr que eso de desarrolle se tiene que dar como es por Ley la participación ciudadana, que es ahora lo que se pide que la ciudadanía tenga la oportunidad de participar y aportar en esos proyectos que les atañe a ellos mismos, es la oportunidad que ellos digan que es lo que quiere cada persona de cada rincón de este Cantón de Pococí en lo que a cultura se refiere.

El cantón de Pococí tiene la particularidad de aquí vino gente de todas partes por lo cual aquí hay una multiculturalidad para decirlo de alguna forma.

Con ese proceso que la idea es llegar a tener ese proyecto en conocimiento primero como se dijo ese día de la Comisión de Cultura que este Concejo tiene, cuando el proyecto estuviera en tinta y papel, llevar a la Comisión para su conocimiento y discusión para posteriormente como así lo establece el procedimiento sea sometido al conocimiento de la plenitud del Concejo Municipal para su respectiva aprobación.

En el caso de una política, en este caso cultural requiere la validación a través de profesionales en el área cultural, propiamente gestión cultural para que esa política tenga la validez respectiva para que pueda hacer en su momento aprobada.

La gente que vino ese día para los que estuvieron presentes, fue un viernes y me acuerdo que algunos regidores por todas las necesidades y responsabilidades que tienen no estuvieron presentes fueron sustituidos por sus respectivos suplentes pudieron ver que ese día vino la representación de toda la comunidad en este proyecto está involucrada toda la comunidad.

Yo he sido un enlace o un interlocutor entre la institución y la comunidad, aquí no se trata de que este Proyecto lo vaya a impulsar la unidad de asuntos culturales de la Municipalidad, no se trata incluso que sea un proyecto que lo vaya a impulsar el despacho de la Alcaldía, sino que es realmente un proyecto que debe presentar la comunidad como tal al conocimiento de ustedes por lo importante que es un tema de cultura.

Entonces, se hizo el proceso aquí es muy importante a través de la Unidad de Proveeduría para conseguir los servicios de estos profesionales que le iban a dar la validación a ese proceso de consulta popular, incluso aquí sí puedo decir para dicha del proceso no terminó adjudicándose la contratación a una persona física o a una empresa, dentro de las posibilidades de los proveedores inscritos a nivel de nuestra unidad se apersono la asociación de cultura que ya de por si es una asociación que reúne a gran cantidad de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

personas de diferentes ocupaciones y diferentes actividades relacionadas con el tema de la cultura.

La Asociación de Cultura está debidamente inscrita es una persona física y es una asociación sin fines de lucro, de manera que si en la contratación de la asociación de cultura para que sean ellos los que le den la validación a este proceso pues los recursos que se van a pagar por honorarios van a llegar a una asociación que le van a dar un uso diferente al que le daría una persona física.

Recientemente una elección de junta Directiva el Ex Presidente era el Lic. Róger Duran, hoy es el joven Cordero. Ellos se apersonaron al llamado de Proveeduría consta en el expediente todo el proceso, y se les hizo la adjudicación.

En ese presupuesto o modificación presupuestaria del 17 de agosto que ustedes aprobaron, iba previsto dentro de esos nueve millones un rubro destinado precisamente a estos honorarios de servicios profesionales para darle esa validación al proyecto y en el proyecto que se trajo el día 18 acá, cuando se explicó todos los conceptos que se llevaban y las tareas que había que revisar aparecía esa tarea y esa tarea fue la que fue aprobada.

Ahora viene como hacer ya la parte digamos final del proceso que es tener la validación de todo el proyecto, la autoevaluación de la información y poner en tinta y papel el proyecto que posteriormente y que la aspiración era hacerlo durante este año. Yo creo objetivamente que el año no va alcanzar quedara posiblemente para el año entrante ser sometido primero a la Comisión de Cultura del Concejo, y posteriormente al plenario de este Concejo para su aprobación.

Que difícil cuando se habla del tema de cultura, todos sabemos que es importante pero siendo honestos cuando se trata de escoger y desechar desgraciadamente la cultura termina siendo la primera en que se va a ir a un lado desde el punto de vista de que yo no puedo venir a decirles a ustedes acá como el compañero Hodgson y voy a meterme en la exposición de él, Hodgson no les dijo que actualizar la información de la Municipalidad implica mayor ingreso de dinero, al final Hodgson no dijo eso pero yo se los voy a decir a mí me correspondió en algún momento estar 6 meses depurando en cobros información y llamaba personas por teléfono y ya se habían muerto, o no vivían aquí.

Economía de información es igual a dinero, yo no puedo decir eso a ustedes que con un proyecto para el tema de la cultura nosotros vayamos a recibir necesariamente dinero, aunque podría decirles que si porque hoy la cultura y según lo dictamino el proyecto nacional la cultura también está generando dinero. Las personas que se involucran en cultura y trabajan con pintura, artesanía, y una serie de cosas generan dinero, generan

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

trabajo porque son opciones para mucha gente que no tiene necesariamente otras actividades para obtener sus ingresos.

Cultura nos va a generar nosotros la posibilidad de generar un antídoto para muchas de las situaciones que aquí se habla, la gente estaba muy preocupada porque en algunos medios de prensa aparece que el Cantón de Pococí es uno de los cantones con la mayor incidencia delictiva del país.

Aprobar esa contratación que es de \$4.500.000.00 para dar por terminado esa parte de la validación del proyecto irle dando forma a la información y traerlo para el conocimiento de la Comisión primero como así debe ser, y luego del plenario es importante porque es la oportunidad histórica que tienen ustedes como Concejo de decir a partir del Concejo integrado por el primero que es propietario hasta el último que es suplente sea síndico o lo que sea dieron el paso que por muchos años se ha estado guardando y no se ha dado en este cantón.

Que es decir de una vez por todas que es lo que queremos hacer con la cultura de Pococí. Sería irónico que estemos a las puertas de la inauguración del Centro Cívico que va hacer una muy buena oportunidad desde el punto de vista académico y sobre todo cultural y vaya a ser que tengamos el centro que vale seis millones de dólares, y resulte que no tengamos la herramienta para llevarle el contenido que ese edificio tiene, necesitamos después que ese Centro Cívico este lleno de opciones de música, baile, danza, canto, pintura de lo que ustedes quieran y eso solo se va a lograr a través de que se tome una decisión en la política cultural y se dote de los recursos necesarios para darle la oportunidad a los jóvenes de este cantón que si no están en el deporte que estén en cultura, pero que no estén en las esquinas sin nada que hacer.

En resumen yo vengo a pedir la posibilidad que autoricen a doña Elibeth para que firme el contrato que fue ya debidamente tramitado como corresponde por medio de la unidad de proveeduría con toda la objetividad del mundo.

Y aquí me hago un comercial porque el compañero Juan Luis antes hizo una afirmación que me preocupó un poquito, mire don Juan Luis tenga la seguridad que aunque allá en la municipalidad arriba no hay cámaras por el momento por dicha, seguimos teniendo funcionarios sumamente honestos, y no solamente por medio de controles como cámaras o controles tecnológicos que se puede verificar el buen manejo de los fondos, por supuesto que hay una muy buena oportunidad para que la gente haga llegar sus recursos por muchos medios a la muni, pero estese tranquilo que por el momento yo creo que tenemos muy buenos funcionarios trabajando allá.

De la oportunidad de que se firme este contrato que repito recayó en la asociación de cultura es el proveedor porque están inscritos como proveedores municipales para que ellos brinden el servicio de validar la información recabada en todas las comunidades, y

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

que después ustedes con el proyecto blanco y negro aquí puedan tomar la decisión que sus conciencias les dicte. Todo con mucho respeto para todos.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Como expusimos ese día cuando se vino la contratación, y usted lo acaba de recalcar hablar de más y decir que fue aprobado por unanimidad, de las cosas que usted comento me parece muy coherente en lo que dice, vemos tantas cosas algunas podría ser que se no vayan y otras no, pero cuando ya al mes de noviembre a finales estamos viendo muchas contrataciones y se está viendo también como tenemos que cerrar lo que es el presupuesto municipal.

Participe en el trabajo que se hizo en La Colonia y estoy muy identificada con lo que ahí se plasmó. Que duro que es del todo sentarnos también aquí a ser tan inmaduros y que todos los departamentos vengan y todo el público que viene le decimos que sí, hago la observación porque ahora usted hizo algunas menciones no es por nadie de ellos pero me llegaron a decir que la Reg. Patricia era insoportable porque no aprobó tal cosa, tiene que ver con presupuesto, entonces le decía alguien por supuesto que para muchos debe doler mucho que del todo ciertas cosas no se aprueben pero sentarnos aquí se tiene que hacer a veces con mucha madurez, a muchos le podemos quedar bien a otros no podemos podremos quedarle bien.

Estoy totalmente de acuerdo con este proyecto porque si participe lo que se plasmó ahí y lo que viví y lo que estuve exponiendo que me gustaría no solamente en el distrito de La Colonia a nivel de Cantón porque nosotros estamos aquí para representar el Cantón de Pococí.

Y si hay que hacer cambios en cultura por supuesto que sí porque el tema delincuencia también es cultural, es lo que podamos venderle a nuestros hijos el cómo los valores y otros temas que se ven mucho con lo que es cultura.

Totalmente de acuerdo ojala que sí se haya analizado muy bien que dentro de estos rubros que se tengan que dar en estos momentos para una contratación así, si estén contemplados que después no veamos porque si he ido al departamento financiero donde hay algunos temas que estamos menos nueve millones, menos siete millones, menos esto, que se valore lo que es también porque no tenemos que solamente ver esas contrataciones usted sabe que en el mes de diciembre la municipalidad tiene que cubrir muchos gastos que son muy fuertes en si para todos los departamentos. Entonces por mi parte totalmente de acuerdo con usted Franklin el proyecto tiene que continuar, pero también con la misma madurez que se tiene que analizar el tema financiero. Si el tema financiero se analizó muy bien y no hay ningún problema yo por mi parte lo estaría votando nada más que me parece que el acuerdo fue pasarlo a la comisión de cultura y que esa comisión dijera este Concejo Municipal que va a suceder. Por mi parte lo adoro porque yo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

sé lo que existe ahí, pero también tengo que ser muy madura a la hora de analizar ciertas cosas, felicitaciones hizo muy bien la exposición, y ojala cuando la comisión de asuntos culturales lo vea ojala me inviten aunque sea para llegar a verlo pero por mi parte era eso, si decirle que a veces duele que nos digan que somos inconscientes pero seríamos más inconscientes siempre diciendo que sí, para que después veamos problemas más adelante.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Es un tema muy rico, es un tema muy importante, es un tema que habla de la violencia es un tema que habla del aporte que puede dar una organización de estas para que los jóvenes estén ocupados. Precisamente parte de la gran delincuencia que tenemos en nuestro cantón es porque los muchachos no tienen un Centro Cívico donde haya 20, 30 disciplinas de todo tipo.

Don Franklin yo creo que la educación número uno cambia nuestro país, y nosotros tenemos que ver la manera de que ese centro cívico el día de mañana tenga una estructura como usted está pensando, usted no se equivoca, tiene todo mi apoyo porque eso es la realidad, tenemos que fortalecer eso y esa plata que se está hablando ahí es una miqueta, vale millones de millones una sola vida, y es precisamente a falta de una política donde los muchachos no estén en las esquinas jeteando pensando en lo que vos dijiste hace un rato en puras tonteras.

No se trata de gasto lo que nosotros gastemos en juventud en cultura, deporte, en lo que necesitamos atender a todos estos muchachos y a toda esta juventud no se llama gasto, se llama inversión.

La cultura yo la seguiré apoyando siempre y yo no si estoy en esa comisión de cultura, pero si es por mi parte yo la apoyo ya a ojos cerrados. Y más si una asociación sin fines de lucro donde están incluidos artistas, una serie de personajes que van ayudar al mismo propósito a ojo cerrado yo le pongo la firma.

Reg. Mariela Monge Araya.

Más que todo decirle que muy importante poner a nuestros jóvenes y a toda la sociedad en si a trabajar en lo que es la cultura y también sobre todo ver ahora que hubo el viernes la actividad de microempresarios a todas esas señoras personas que había en el parque sobre todo personas con discapacidad. Así es como me gustaría Sra. Alcaldesa y yo apoyo muy bien creo mucho en las políticas cantonales porque así direccionamos los presupuestos, porque así nos dirigimos a los distritos hacer las visitas y los diagnósticos y así como voy apoyarlos en esto y creo en esto yo también quiero ver Sra. Alcaldesa el día que estemos viendo para ver lo de la política cantonal en atención a la persona con discapacidad del Cantón de Pococí.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Yo diría que se apruebe la contratación y después cualquier ajuste que la comisión tenga que hacérselo al plan que se lo haga después. Pero si es por la plata al rato se va a ir al superávit, y los plazos se están yendo.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Yo estoy totalmente de acuerdo creo que la Sra. Alcaldesa dice que ya está rebajado, pero para mí lo voy votarían aun así a favor si estuviese de esa manera pero para mí si es una falta de respeto que se hubiese mandado ese mismo día a comisión y hoy se esté pasando por encima de la comisión. Solamente si quiero sonar eso y que conste en actas ahí si mis palabras porque este aunque el Concejo sea la máxima autoridad aun así se está irrespetando una comisión permanente.

Lo votaría así por los tiempos y con base al criterio del Sr. Franklin Venegas que es de ese departamento.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Lo que estaríamos votando es que se apruebe la contratación de dos personas por ₡4.500.000.00, a la Asociación de Cultura se le va inyectar ese dinero.

DACM-385-2017

Asunto: Se solita acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 33 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000307-CL01: contratar 2 gestores culturales Educativos, solicitud presentada por el señor Franklin Venegas Guillen.

En el momento de la apertura se recibe oferta de la empresa:

- Asociación de Cultural del Cantón de Pococi, oferta por un monto de ₡4.500.000.00 (cuatro millones quinientos mil colones exactos) con certificaciones completas.

De acuerdo al análisis y revisión de las ofertas por parte de la Administración oficina visible en los folios números 31, indica que la oferta de la empresa: Asociación de Cultural del Cantón de Pococi, cumple con lo solicitado en el cartel.

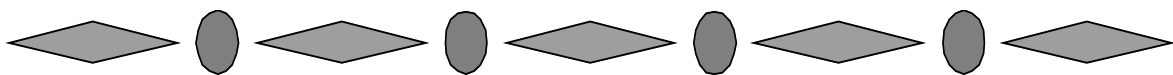
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

Asociación de Cultural del Cantón de Pococí, por un monto de \$4.500.000.00 (Cuatro millones quinientos mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Sr. Franklin Venegas Guillen.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la Asociación de Cultural del Cantón de Pococí, por un monto de \$4.500.000.00. Compra Directa No. 2017-CD-000307-CL01. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.



ARTICULO II

Correspondencia

ACUERDO N° 2653

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
415	Barrantes Jiménez Hellen	7-0162-0641	Soda	Costado esta de la gasolinera M y S, Jiménez

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2654

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
416	Movimientos de tierra Hércules S.A	3-101-331472	Contratista y servicio de construcción	Guápiles, 80 m sur del Minae mano derecha

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2655

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
--------	-------------	--------------	-----------------	-----------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

417	Proyecto Silver JAGQ S.R.L	3-102-748613	Pizzería	1km oeste de iglesia Católica junto al aeropuerto, Guápiles
-----	----------------------------------	--------------	----------	--

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2656

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
418	Godínez Godínez Floribeth	1-0611-0739	Pañalera	300 este de la iglesia Católica, Guápiles

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2657

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
419	Gamboa Alvarado Nidia Eugenia	1-0982-0619	Oficina de tramites	Cariari, Barrio San Alberto de la pista 450 m este.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2658

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
420	Generación Comercial Savazisa S.R.L	3-102-651049	Oficina Administrativa	Coopevigua #1, calle mecho casa tapia café.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2659

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
421	Velásquez Guevara María	155803504121	Bazar	Cariari, de la planta empacadora de caribe, 250 mts norte mano derecha.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2660

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
422	Vargas Arroyo Juan Carlos	7-0174-0492	Venta de concentrados y accesorios para animales	50 m sur de la Iglesia Católica de Astúa Pirie, Cariari

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2661

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
423	Zamora Valverde Pablo Andrés	1-1419-0582	venta de ropa, maquillaje y bisutería	50 m este de la Mucap Guápiles, frente a Nutri Salud

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2662

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
424	Brenes Guillen Cintya	3-0384-0912	Soda Irdama	50 m norte del más x menos mano derecha

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2663

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
425	Yajaira Rojas Jiménez	1-0984-0796	Sala de belleza	50 oeste de la iglesia contiguo a Pasamanería Dimas

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2664

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
426	Umaña Álvarez Flor	6-0197-0837	Pulpería por ventanilla	500 este de la Delegación Barrio Los Laureles, Roxana

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2665

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
427	Morales Duran Yoxelin	7-0209-0534	Restaurante	200 m norte y 25 m oeste del Banco Popular, Guápiles.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2666

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
428	Zapata Jarquín Nubia	8-0081-0998	Confección de ropa íntima	Proyecto Las Flores, Palermo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2667

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
429	Cambronero Céspedes Luis	2-0401-0340	Servicios agrícolas	Todo el cantón de Pococí.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2668

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
--------	-------------	--------------	-----------------	-----------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

430	Hernández Mena Angélica	7-0170-0795	Minisúper	Los Lagos de la pulpería tucán 400 norte mano derecha
-----	-------------------------------	-------------	-----------	---

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2669

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
431	Accesorios para cabezales crome lobo S.A	3-101-405428	Venta de repuestos para vehículos	Guápiles, frente a las oficinas de Bandeco

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2670

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
432	Multiservicios del Atlántico FC S.A	3-101-747759	Pago de servicios públicos	Cariari, edificio zapacat, 160 m sur de Servicentro Cariari

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2671

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
433	Borbón Mora Johan	7-0194-0614	Pizzería	200 m sur del parque La Rita

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2672

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
434	Alvarado Mora Nidia	6-0268-0488	Soda y cafetería	400 m oeste de la Iglesia Católica, Guápiles.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2673

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Licencias temporales de árboles desde el 01 de noviembre al 24 diciembre.

Solicitante	N° de cédula	Descripción de la actividad y dirección
Arias Hidalgo German	1-1218-0818	Venta de árboles de ciprés, en las instalaciones de maxi consumo

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2674

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Licencias temporales de venta de pólvora del 01 de noviembre al 31 enero 2018

Solicitante	N° de cédula	Descripción de la actividad y dirección
Castro Fernández Daniel	1-1454-0669	Venta de pólvora, 50 m norte del parque de Jiménez, local esquinero a mano derecha

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2675

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Licencias temporales de venta de pólvora del 01 de noviembre al 31 enero 2018

Solicitante	N° de cédula	Descripción de la actividad y dirección
Angulo Delgadillo Rina	1-1019-0334	Venta de pólvora, Ticabán del Barrio La Unión entrada al Colegio

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2676

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°40.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Licencias temporales de venta de pólvora del 01 de noviembre al 31 enero 2018

Solicitante	N° de cédula	Descripción de la actividad y dirección
Camacho Romero José	1-0683-0708	Venta de pólvora, súper el Higuerón del Hogar de Ancianos 100 oeste, 440 norte

Por Unanidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2677

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Chever Blanco Solano, Jefe Regional Zona Atlántica, Dirección General Policía de Tránsito Región Atlántica, dice:

Oficio N° DVT-DGPT-OPT-RA-2015-00109

Reciban un atento y respetuoso saludo, desando sinceramente éxitos en tan compleja gestión que ustedes desempeñan en aras del desarrollo del cantón que tan dignamente representan.

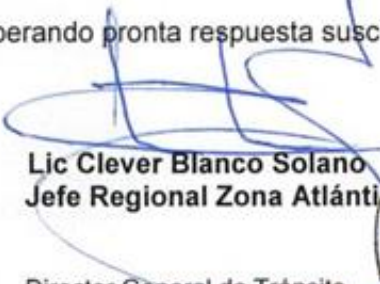
Debo hacer del conocimiento de ustedes que Pococí, pese al gran desarrollo urbanístico, comercial e industrial que ha experimentado actualmente no cuenta con un terreno y mucho menos con un edificio para la Policía de Tránsito; ésta Policía opera en una edificación del Consejo de Seguridad Vial, y Cosevi ha venido creciendo, siendo que cada vez ocupa más espacio de este edificio para operar con su Departamento de Impugnaciones, Recepción y Devolución de Placas Detenidas y el Departamento de Educación Vial.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Esta razón es la que me hace acudir a ustedes con la finalidad de que de manera urgente se valore la posibilidad de que la Municipalidad de Pococí done un terreno al Ministerio de Obras Públicas y Transportes de uso exclusivo para la Policía de Tránsito y apto para construir el edificio que albergará a esta dependencia.

Destacar que el Ministerio de Obras Públicas tiene presupuesto para construir este edificio; no así para la adquisición onerosa de un terreno.

Sin más por el momento y esperando pronta respuesta suscribe su atento servidor;


Lic Clever Blanco Solano
Jefe Regional Zona Atlántica

C.I.
Lic. Mario Calderón Conejo
Licda. Sonia Monge Jara
Lic. Felipe Venegas Vargas
Archivo/Copiador

Director General de Tránsito
Subdirectora General Tránsito
Jefe Operaciones Policiales



Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Efectivamente el señor don Cliver estuvo en mi oficina y estuvo explicando esta situación, el lo que habla es que ellos necesitan un terreno donde poder construir porque no están ubicados en un lugar que reúna las condiciones. Si a ustedes les parece señores regidores yo puedo hablar con Henry, con Arnoldo para que ellos revisen algunos de los terrenos que nosotros tenemos y los traemos acá y ustedes toman la decisión si a ustedes les parece pero considero que es sumamente valioso tener al tránsito en un lugar adecuado.

Reg. Reinaldo Benavides.

Saluda, cuando se obtuvo la donación por parte de los Madrigal la idea era que fuera para el MOPT pero después les cambiaron el destino, hablando con la gente de tránsito hay un terreno que ellos lo sugieren que está camino a buenos aires donde el Colombiano que es área comunal o área Municipal. Entonces que se le pase a la señora Alcaldesa para que ella busque el mecanismo.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía para que realice los trámites pertinentes. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2678

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo FEMETROM, dice:

El próximo jueves 30 de noviembre a partir de las 8 am y hasta las 2 pm, en el auditorio de la Municipalidad de San José, realizaremos una actividad denominada Desarrollo Ambiental y Políticas de Planificación Urbana, con el propósito de analizar las formulaciones recientes en esta materia, incluyendo la Política Nacional de Planificación Urbana, la Matriz de Vulnerabilidad Hidrogeológica, Ley de Aguas y humedales, y otros temas ambientales vinculados.

Por lo anterior consideramos sumamente valiosa su participación, para lo cual podrá confirmar al correo ccerdas@femetrom.qo.cr. A los teléfonos 2296-0697.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Queda Abierta la Invitación.

ACUERDO N° 2679

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora MSc. Marlene Salazar Alvarado, presidenta Colegio de Geólogos de Costa Rica, dice:

San José, 09 de noviembre de 2017 CGCR 381-17
Señores

Concejo Municipal Municipalidad de Pococí
Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del colegio de Geólogos de Costa Rica.
A raíz de los recientes acontecimientos climatológicos derivados de la depresión tropical Nate, donde cientos de comunidades del país se vieron y siguen estando seriamente afectadas, el Colegio muestra su gran preocupación, dado que quedó en evidencia que el país y sus gobiernos locales no han invertido lo suficiente en la gestión del riesgo.

Estamos seguros que la pérdida de vidas humanas y de animales, así como la afectación del agro, la infraestructura vial, suspensión de los servicios básicos, ocasionados por los deslizamientos e inundaciones principalmente, se pudieron haber minimizado con el trabajo y conocimiento que los geólogos pueden aportar en todas las municipalidades del país.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por esta razón, el Colegio quiere poner a su disposición y la de todas las municipalidades del país a sus 307 agremiados, profesionales altamente calificados para atender situaciones como las vividas en días pasados, con el fin de que se minimicen en el futuro, sobre todo considerando que Costa Rica es un país sísmicamente activo, de altas precipitaciones, con zonas de pendientes abruptas, volcanes activos aunado con un rápido crecimiento demográfico y su concentración en áreas urbanas, desordenadas e irresponsablemente expuestas a las amenazas naturales.

Por este medio, el Colegio de Geólogos de Costa Rica, respetuosamente, les hace un llamado a todas las municipalidades del país a que mantengan entre sus principales activos la contratación de geólogos de planta. "Esto con el fin de que el especialista participe activamente no solo en la planificación urbana del territorio, sino también en el desarrollo económico del mismo, así como también, en dar asesoría en la gestión del riesgo y manejo de los recursos naturales, lo que permitiría minimizar los daños que se producen ante las amenazas naturales.

Con las seguridades de mi mayor consideración y estima, atentamente,



MSc. Marlene Salazar Alvarado
Presidenta
COLEGIO DE GEÓLOGOS DE COSTA RICA

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 2680

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Hansell Gamboa Madrigal, Analista de Recursos Humanos, dice:

Oficio N° PRH 45-2017

En virtud del cierre de año y en aras de realizar los pagos oportunamente, de la forma más respetuosa de parte del proceso de Recursos Humanos, se les solicita hacer llegar a esta unidad todos los trámites relacionados al pago de viáticos y dietas correspondientes al mes de Diciembre de 2017, a más tardar el Jueves 14 de diciembre de 2017.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Lo anterior, con el propósito de liquidar todo lo pendiente a esa fecha, evitando algún inconveniente con los desembolsos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 2681

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Marlene Jiménez Pérez, Secretaria Consejo Intermunicipal CAPROBA, dice:

Asunto: Convocatoria Sesión Ordinaria N°08-2017.

Reciban un cordial saludo; informo que por directriz de la Presidencia del Consejo Intermunicipal que se les convoca para este sábado 25 de noviembre en el Cantón de Siquirres a llevar a cabo la sesión ordinaria número 08 al ser las 11:00 am.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar Viáticos y Transporte a los miembros de CAPROBA. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2682

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora MSc. Ana Woodley Lewis, Rectoría Regional Atlántica, CONAPDIS, dice:

Sirva el presente para informales que según lo acordado en la pasada sesión de asesoría y capacitación dirigida a las Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad, celebrada el pasado 19 de octubre del año en curso, en la sala de sesiones de la Municipalidad del Cantón de Guácimo; al 10-11-17 cada COMAD se comprometió a presentar el Plan de Trabajo 2017- 2018 ante el Concejo de la Municipalidad que representa y remitir el mismo al CONAPDIS sin embargo, a la fecha no se ha recibido el documento en mención, como uno de los productos del proceso de asesoría que la Institución realiza con las Comisiones.

Dado lo anterior, en vista de que no se ha cumplido con el acuerdo; se procede a suspender la sesión de trabajo programada para el próximo 23-11-2017 hasta tanto se reciba la información pendiente.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2683

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, presidenta RECOM filial Limón, dice:

Sirva la presente para saludarles, desearles éxitos en sus gestiones y a la vez informarle del taller "Manejo de conflictos y Control de emisiones "impartido por el Lic. Pablo Rojas de Justicia y paz, que se llevara a cabo en Cahuita Talamanca, los días 4y5 de diciembre a partir de las 8:00 am a 5:00 pm para la compañera representante de la filial RECOMM Limón, solicitarles nos ayuden con el transporte.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueban Viáticos y Transporte para los miembros de la RECOM. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Se Dispensa del Trámite de Comisión.

ACUERDO N° 2684

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Jorge Hodgson Quinn, Secretario Consejo Nacional del Deporte y Recreación, dice:

Oficio N° C.N.D.R-0709-11-2017

Estimadas señoras: De la manera más atenta y para lo que corresponda, me permito transcribir Acuerdo N°20 de la Sesión Ordinaria 1031-2017 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 09 de noviembre del 2017.

Acuerdo N°20. Modificar el Acuerdo N°15 de la Sesión Ordinaria N°1030-2017, celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación el jueves 02 de noviembre de 2017, de modo que se lea correctamente:

Acuerdo N°15. *En relación al cambio de destino de la partida por la suma de treinta millones de colones, destinados a la iluminación del Estadio Municipal de Pococí, indicar a la señora Magally Venegas Vargas, Secretaria Municipal de Pococí a.i., que dicho cambio no puede ser aprobado por este órgano colegiado, ya que es un proceso que debe realizarse en la Asamblea Legislativa. Asimismo, se le aclara a la señora Johanna Araya, Directora Administrativa Financiera a.i., que esos recursos se encuentran en el ICODER y no en la Municipalidad de Pococí. ACUERDO FIRME*

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2685

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Aldemar Arguello Segura, Gerente de área a.i., División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, dice:

Al Contestar refiérase al oficio N°14328
DFOE-DL-1011

Asunto: Remisión del índice de Gestión Municipal (IGM) – Resultados del periodo 2016, Informe N.º DFOE-DL-IF-00007-2017.

Con la solicitud de que lo haga de conocimiento de los miembros de ese Concejo, en la sesión inmediata al recibo de este oficio, me permito hacer de su conocimiento la emisión del “Índice de Gestión Municipal - Resultados del periodo 2016” (Informe N.º DFOE-DL-IF-00007-2017), preparado por la Contraloría General de la República.

Para los efectos, se ha dispuesto un sitio web, que incorpora un video con los principales resultados del IGM 2016 y la versión digital del informe; los cuales se pueden acceder en el siguiente vínculo:



La utilización de esta forma de divulgación de los resultados del IGM procura aprovechar los recursos digitales con el propósito de ahorrar recursos a la Administración¹.

Por su parte, las calificaciones de los indicadores contenidos en el IGM están sustentadas en la documentación incorporada por esa Municipalidad en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM).

Además, en aras de fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, y con el propósito de compartir la información de forma uniforme, comprensible y con la mayor cobertura posible con los funcionarios municipales y los ciudadanos del Cantón, se solicita a ese órgano colegiado divulgar los resultados de este informe y la documentación que sustenta los resultados obtenidos por ese Gobierno Local mediante las plataformas tecnológicas y las redes sociales disponibles. Al respecto, pueden utilizar el vínculo (link) previamente referenciado en este oficio.

Es preciso informar que en la página Web de la Contraloría General de la República, en Inicio/Destacados/Publicaciones de la CGR/Ranking Municipal, encontrarán las

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

publicaciones correspondientes a los resultados del índice de Gestión Municipal de años anteriores.

Finamente, se recuerda que la información de este documento debe considerarse como insumo para la toma de decisiones de la Administración Municipal, a fin de emprender acciones efectivas para la mejora de la gestión institucional.

Atentamente,



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 2686

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Harrys Regidor Barboza, Director Nacional DINADECO, dice:

OFICIO N° DND-1228-17

En relación al oficio SMP-2166-17 con fecha 31 de octubre, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Municipal, sesión No. 89 del 30 de octubre del 2017, sobre la misma le remito oficio DLR-044-2017 suscrito por el señor Donald Picado Angulo, Director de Legal Registro.

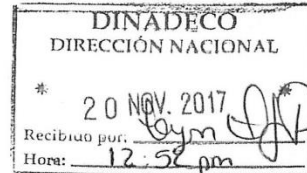
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN LEGAL Y DE REGISTRO

17 de noviembre de 2017
DLR N°044 -2017

Harys Regidor Barboza
Director Nacional
DINADECO



Estimado señor:

Me dirijo a usted, en atención del traslado de documentos 1032, recibido el pasado 9 de noviembre, mediante el cual, remite para valoración de esta Dirección, acuerdo suscrito por el Concejo Municipal de Pococí, en el que solicita a DINADECO incluir en las certificaciones de personería jurídica, el número de cédula jurídica de la agrupación.

Al respecto, considera esta Dirección que existe un impedimento legal para que se acoja la pretensión de la Municipalidad, en tanto a DINADECO le ha sido dado por ley la facultad de registrar y otorgar personerías jurídicas, con exclusividad, a las asociaciones de desarrollo comunal, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3, 26, 27 y 28 de la Ley 3859 sobre el Desarrollo de la Comunidad; no así, la facultad de otorgarles cédula jurídica, siendo esto último resorte del Registro Nacional de la Propiedad, en su Departamento de Cédulas Jurídicas.

Por ende, DINADECO puede certificar aquella información emanada de sus registros conforme la normativa citada, no así aquella información que no corresponda a sus propias fuentes de datos, ergo la cédula jurídica.

Téngase en cuenta, que el número de cédula jurídica puede modificarse por distintas causas, por lo que no son pocos los casos donde a la misma agrupación, le han sido asignados varios números de cédulas jurídicas, siendo ésta una razón más para que DINADECO se inhiba de certificar la misma, en tanto no cuenta a su haber con la base de datos actualizada del Registro Nacional de la Propiedad.



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN LEGAL Y DE REGISTRO

Sin otro particular, me suscribo,

Lic. Donald Picado Angulo
Director Legal y de Registro
DINADECO

Cc/ Archivo

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 2687

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. Yariela Ponce Mena, Directora Escuela IDA Nayuribe, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación de la Escuela IDA Nayuribe (Indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación y el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional)**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

María Edith Vargas Solís	701600096
María Guadalupe Obando Rodríguez	602780038
Rodolfo Cubillo Jiménez	900930997
Greylin Vanessa Silvera Hernández	701700003
Marjorie Santamaría Ramírez	204990586

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Señor Alcalde para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2688

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Marilys Rodríguez Araya, céd. 7-0168-0215, teléfono: 6230-57-72, dice:

Reciban un cordial saludo de mi parte, por este medio yo Marilys Rodríguez Araya, cédula:701680215, estudiante del postgrado licenciatura de la universidad Santa Lucía, en conjunto con el comité de desarrollo de la comunidad del barrio San Francisco, les pido respetuosamente su colaboración para solicitar a la empresa JAPDEVA 20 metros de mecate portuario, como donación para realizar un proyecto en dicha comunidad, que beneficiará a los niños, niñas, adolescentes y pobladores en general que allí habitan. Y que además formará parte de mi tesis en el trabajo que elaboro para optar por el grado de licenciatura en enfermería de la U.S.L.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada a la Alcaldía.

ACUERDO N° 2689

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Eva Torres Marín, de la Red de Atención Progresiva para el cuidado Integral de las personas Adultas Mayores de Pococí, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

RED DE ATENCION PROGRESIVA PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES DE POCOCÍ
RAPCIPAM – POCOCÍ

INFORME:

Actividad Feria De La Salud En Celebración Del Mes De La
Persona Adulta Mayor
Octubre
-2017-



Municipalidad de Pocopí
SECRETARÍA
Recibido por: [Signature]
El día: 27/11/17
Hora: 2:20 p.m.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Contenido

1. INTRODUCCION	3
2. GRUPOS COLABORADORES	4
CONAPAM:	4
Hogar para ancianos de Cariari:	4
Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer de la Municipalidad de Pococí:	4
Nutrición:	4
Ministerio de Salud de Guápiles:	4
Cruz Roja Costarricense de Cariari:	4
Estación de Bomberos de Cariari:	4
Comercio:	5
Área de Salud de Cariari:	5
Sucursal de pensiones:	5
Empresa DICA CLEAN:	5
Impacto TV:	5
3. PRESUPUESTO INVERTIDO	6
4. CONCLUSION	7
5. ANEXOS	8
5.1. Algunas imágenes de la actividad	8

1. INTRODUCCION

En celebración del mes de la persona adulta mayor, el comité de la red de cuidado y la junta directiva de la asociación del adulto mayor de Cariari organizaron la actividad llamada Feria de la Salud.

De la cual participaron aproximadamente cuatrocientos cincuenta personas adultas mayores de diferentes grupos del cantón de Pococí. Grupo Acción de Guápiles, Grupo por una vida mejor, Grupo amanecer en Cristo, Grupo la paz, Grupo senderos de luz, Grupo la enseñanza, Grupo de apoyo integral de la persona adulta mayor, Grupo de personas adultas mayores de la iglesia Dosis de amor.

2. GRUPOS COLABORADORES

Para la realización de la feria de la salud, nos colaboraron los siguientes grupos:

CONAPAM: Presupuesto brindado para la compra de las camisetas y todo lo necesario para realizar la actividad. Además de la donación de material informativo para ser entregado a los presentes.

Hogar para ancianos de Cariari: Donación de la mano de obra para la elaboración de los alimentos que se entregaron en la actividad y además préstamo de las instalaciones y mobiliario.

Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer de la Municipalidad de Pococí: Apoyaron con la donación de la cimarrona para el entretenimiento de los asistentes.

Nutrición: Participación de la Dra. Eilen Jiménez, nutricionista. Stand informativo, medición del índice de masa corporal y recomendaciones alimenticias.

Ministerio de Salud de Guápiles: Animación y zumba realizada por el funcionario del Ministerio de Salud Álvaro Neira.

Cruz Roja Costarricense de Cariari: Asistencia durante el evento.

Estación de Bomberos de Cariari: Asistencia durante el evento.

Comercio: Donación de papaya, sandia y piña para ser entregado en el refrigerio de los adultos mayores presentes en la actividad.

Área de Salud de Cariari: Participación del departamento de enfermería, trabajo social y atención farmacéutica. También la participación del Dr. Hendrick Miles y la Dra. Katherine Mora

Sucursal de pensiones: Stand informativo sobre solicitudes de pensiones. Además dedicado especial Lic. Octavio Sáenz Jefe de sub área gestión de pensiones y también la participación de la Licda. Yolanda Valverde Rivas Directora Regional de sucursales.

Empresa DICA CLEAN: Stand informativo productos de incontinencia y donación de productos a los participantes.

Impacto TV: Transmisión del evento por medio de las redes sociales para la concientización y difusión del mes de la persona adulta mayor.

3. PRESUPUESTO INVERTIDO

Recursos asignados por el CONAPAM para la atención y cuidado de personas adultas mayores con recursos de la ley No. 7972. Modalidad promoción y prevención de la Salud permitiendo el pago de actividades educativas, ocupacionales, físicas, culturales, recreativas, deportivas, entre otras. Presupuesto asignado fue de ¢3,000,000.

RUBRO	MONTO ECONOMICO
✓ ALIMENTACION	¢1,646,982.40
✓ CAMISETAS	¢1,525.200.00
✓ ARTICULOS VARIOS (Premios, Rifas, Diseño gráfico y materiales varios)	¢731,230.00
	¢3,903,412.40

4. CONCLUSION

Agradecer al CONAPAM por el aporte que nos brindó, haciendo posible la realización de esta bella actividad. También a los grupos de adultos mayores que se hicieron presentes ante el llamado realizado, gracias a ellos esta actividad cumplió su finalidad.

Agradecer a las instituciones que nos colaboraron y deseando que nos sigan acompañando, uniendo lazos de solidaridad a nuestra población vulnerable que necesita mucho de nosotros.

A nuestro dedicado especial el Lic. Octavio Sáenz Hernández, por brindar siempre el apoyo a nuestra red de cuido, generando enlaces institucionales para solución de gestiones correspondientes a la red.

A la Asociación Adulto Mayor de Cariari que siempre ha dicho “presente” ante la lucha del cumplimiento de los derechos que tienen nuestras personas adultas mayores. Y por hacer suyo este hermoso programa, las gracias por el apoyo que siempre han demostrado.

5. ANEXOS

5.1. Algunas imágenes de la actividad













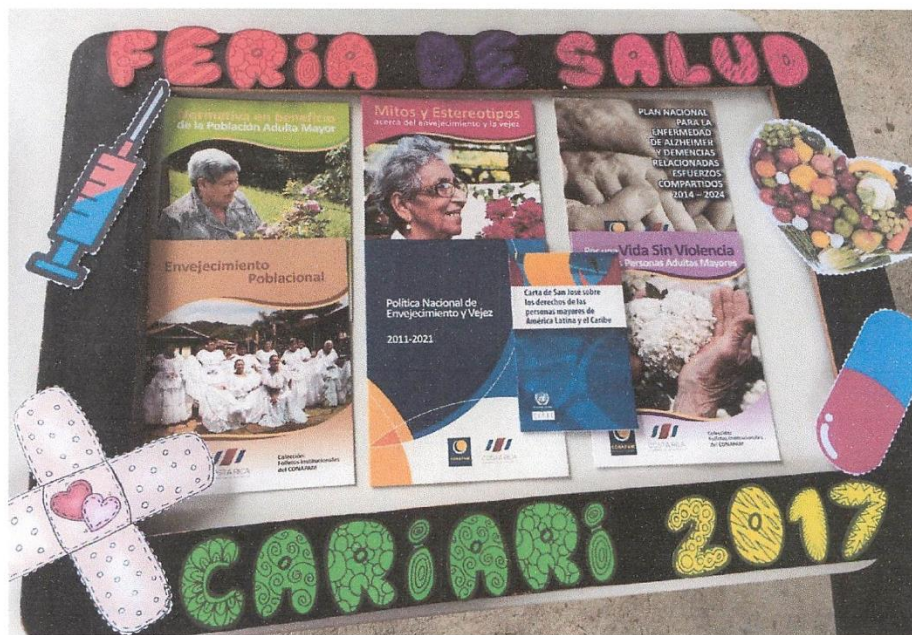
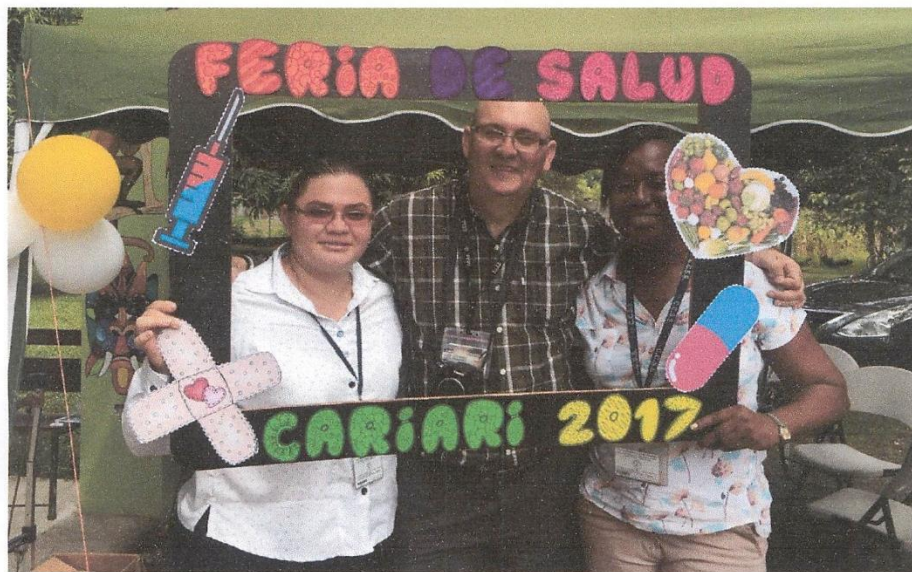












Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2690

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa, dice:

DACM-383-2017

Asunto: Remisión Informe Oficio N°164-2017 Traslado de fondos al Comité de Deportes.

Adjunto a la presente les remito el oficio N°164-2017 de la Licda. Andrea Camacho Zárate, Administradora Financiera de la Municipalidad indicando la descripción y el rubro que se ha desembolsado al Comité Cantonal de Deportes correspondiente a aportes ordinarios, extraordinarios y el monto de liquidación 2016.

Todo lo anterior para conocimiento del honorable Concejo.

e suscribe de ustedes atentamente,


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón

Oficio N°164-2017

Para:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

De:

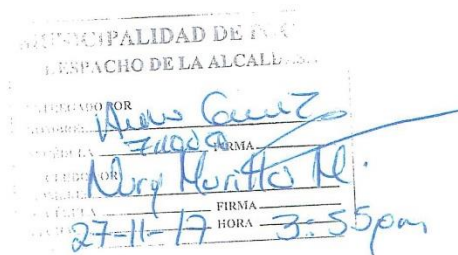
Licda. Andrea Camacho Zárate

Asunto:

TRASLADO DE FONDOS

Fecha:

27-11-2017



Se adjunta informe de los desembolsos realizados durante el 2017 al Comité Cantonal de Deportes dentro de los cuales están el aporte Ordinario, extraordinario y monto de la liquidación 2016.

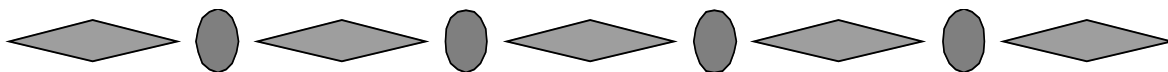
Esperando tenerla informada y la información sea de acuerdo a lo requerido por usted


Licda. Andrea Camacho Zárate
Administradora Financiera

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Control aporte ordinario y extraordinario del Comité de Deportes 2017							
N° Desembolso	N°oficio	Fecha Acuerdo	N° acuerdo	Documento	Monto Aprobado por el Concejo	Monto para desembolsar	Saldo
		16/01/2017	68	smp48-2017	200.000.000,00		200.000.000,00
1	oficio AF-10-2017	25/01/2017	Aporte ordinario			15.000.000,00	185.000.000,00
2	oficio af-14-2017	08/02/2017	Aporte ordinario			30.000.000,00	155.000.000,00
3	oficio AF-22-2017	06/03/2017	Aporte ordinario			15.000.000,00	140.000.000,00
4	oficio af 36-2017	31/03/2017	Aporte ordinario			55.000.000,00	85.000.000,00
5	oficio AF45-2017	03/05/2017	Aporte ordinario			30.000.000,00	55.000.000,00
6	oficio AF64-2017	06/06/2017	Aporte ordinario			30.000.000,00	25.000.000,00
7	oficio AF77-2017	29/06/2017	Aporte ordinario			25.000.000,00	-
8		12/05/2017	APORTE EXTRAORDINARIO			10.000.000,00	
		03/07/2017	1399-1	SMP-1251-17	200.000.000,00		200.000.000,00
9	oficio AF109-2017	03/08/2017	Aporte ordinario			20.000.000,00	180.000.000,00
10	OFICIO AF 126-2017	04/09/2017	Aporte ordinario			22.000.000,00	158.000.000,00
11	oficio af 140-2017	11/10/2017	Aporte ordinario			30.000.000,00	128.000.000,00
12	oficio af 146-2017	03/11/2017	Aporte ordinario			15.000.000,00	113.000.000,00
13	oficio af 150-2017	13/11/2017	APORTE EXTRAORDINARIO pre 01-2017			7.000.000,00	106.000.000,00
14	oficio af 154-2017	17/11/2017	APORTE DE LIQUIDACION			5.514.424,28	
15	oficio af 156-17	21/11/2017	Aporte ordinario			15.000.000,00	91.000.000,00
16	oficio af 157-17	21/11/2017	APORTE EXTRAORDINARIO mod 06-2018			5.000.000,00	86.000.000,00
				ORDINARIO			
				302.000.000,00			
				EXTRAORDINARIO			
				22.000.000,00			
				Monto liquidacion 2016			
				5.514.424,28			
				329.514.424,28			

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce el informe.



ARTICULO III

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°95 Extraordinaria del 14-11-2017, Acta N°96 Ordinaria del 20-11-2017, Acta N°97 Extraordinaria del 22-11-2017.

ACUERDO N° 2691

Se Conoce Acta N°95 Extraordinaria del 14-11-2017

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°95 Extraordinaria del 14-11-2017. Reg. Ovidio Vives se acoge al artículo 48 del código Municipal, vota en su lugar la reg. Mariela Monge A. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2692

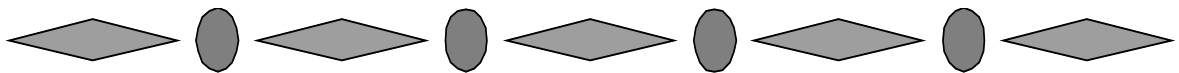
Se Conoce Acta N°96 Ordinaria del 20-11-2017

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°96 Ordinaria del 20-11-2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2693

Se Conoce Acta N°97 Extraordinaria del 22-11-2017

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 se abstiene, SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°97 Extraordinaria del 22-11-2017. La Regidora Mariela Monge se acoge al artículo 48 del Código Municipal y no vota el acta. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO IV
Asuntos de la Sra. Alcaldesa.

ACUERDO N° 2694

Se conoce comentario por parte de la Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos, dice:

Quiero aprovechar la oportunidad para hacer una invitación al Concejo Municipal y a la comunidad para que nos acompañen a la iluminación del árbol de navidad que se realizará el próximo 2 de diciembre a partir de las 6 de la tarde.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda Abierta la Invitación.

ACUERDO N° 2695

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-377-2017

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 44 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000312-CL01, Ítem N.1 Enmallado Cancha Barrio Vargas Jiménez, Ítem N.2 Construcción Aceras en el Prado Distrito La Colonia, solicitud presentada por el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

Ítem N.1 Enmallado Cancha Barrio Vargas Jiménez

- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡925.069.82 (novecientos veinte y cinco mil cero sesenta y nueve colones con 82/100) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ₡978.924.00 (novecientos setenta y ocho mil novecientos veinte y cuatro colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
COLONO S.A	₡ 925 069,82	100,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Don Julio S.A	₡ 978 924,00	94,50
---------------	--------------	-------

Ítem N. 2 Construcción Aceras en el Prado Distrito La Colonia

- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡2.645.992.48 (dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y dos colones con 48/100) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ₡2.485.222.00 (dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos veinte y dos colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
Don Julio S.A	₡ 2 485 222,00	100,00
COLONO S.A	₡ 2 645 992,48	93,92

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal, determino que las empresas: Almacenes El Colono S.A, Almacén Don Julio S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.41 al 44.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a las empresas:

Ítem N.1 Enmallado Cancha Barrio Vargas Jiménez

- Almacenes El Colono S.A, por un monto de ₡925.069.82 (novecientos veinte y cinco mil cero sesenta y nueve colones con 82/100) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto.

Ítem N. 2 Construcción Aceras en el Prado Distrito La Colonia

- Almacén Don Julio S.A, por un monto de ₡2.485.222.00 (dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos veinte y dos colones exactos)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto.

Agréguese al expediente la presente resolución y comuníquese al interesado.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a las empresas: Ítem N.1 Enmallado Cancha Barrio Vargas Jiménez, Almacenes El Colono S.A, por un monto de ₡925.069.82. Ítem N. 2 Construcción Aceras en el Prado Distrito La Colonia, Almacén Don Julio S.A, por un monto de ₡2.485.222.00. Compra Directa No. 2017-CD-000312-CL01. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2696

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-379-2017

Asunto: Se solicita acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 24 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000041-CL01, (Adenda) contratación de personal de apoyo para el proyecto Valoración.

Se recibieron oferta del señor:

- Jorge Arturo Salazar Quesada, por un monto de la oferta de ₡1.170.000.00, (un millón ciento setenta mil colones exactos) por un periodo de 3 meses, con certificaciones solicitadas completas.

De acuerdo al análisis y revisión de la oferta por parte de la administración, indica que la oferta del señor: Jorge Arturo Salazar Quesada, cumple con lo solicitado en el cartel.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar al señor:

- Jorge Arturo Salazar Quesada, por un monto de ₡1.170.000.00, (un millón ciento setenta mil colones exactos) por un periodo de 3 meses, monto de acuerdo al

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

contenido presupuestario existente. Por recomendación del Lic. Luis Alejandro Valerio López.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar al Sr. Jorge Arturo Salazar Quesada, por un monto de ₡1.170.000.00, por un periodo de 3 meses. Compra Directa No. 2017-CD-000041-CL01, (Adenda) contratación de personal de apoyo para el proyecto Valoración. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2697

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-378-2017

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 35 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000324-CL01, compra Instrumentos Musicales (Sinem Pococi), solicitado por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

- Juan Bansbach Instrumentos Musicales S.A, oferta por un monto de ₡2.978.590.00 (dos millones novecientos setenta y ocho mil quinientos noventa colones exactos)
- Inversiones Olmareli de Pococi S.A, oferta por un monto de ₡3.000.000.00 (tres millones de colones exactos) Aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte de la Dra. Elibeth Venegas Villalobos Alcaldesa municipalidad de Pococi, determino que las empresas: Inversiones Olmareli de Pococi S.A, Juan Bansbach Instrumentos Musicales S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios N.27 al 33.

POR TANTO:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a las empresas:

- Juan Bansbach Instrumentos Musicales S.A, por un monto de ¢1.917.715.00 (un millón novecientos diecisiete mil setecientos quince colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación de la Dra. Elibeth Venegas Villalobos.
- Inversiones Olmareli de Pococí S.A, por un monto de ¢959.964.62 (novecientos cincuenta y nueve novecientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro colones con 62/100) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación de la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Según detalle:

- A Juan Bansbach Instrumentos Musicales S.A. los siguientes instrumentos: Bongoe de 6.75" y 8" en sunburst Hb100 Cantidad: 1; Flauta Piccolo Standard con estuche Ypc-32 Cantidad: 1; Flauta traversa Standard con estuche Yfl-212 Cantidad: 1; Clarinete en Bb Standard con Estuche Ycl-255 Cantidad: 1; Violín de ½ para estudiante V3ska12 Cantidad: 4.
- A Inversiones Olmareli de Pococí S.A, el siguiente instrumento: Piano digital con mueble celviano Ap650 Cantidad: 1.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a las empresas: Juan Bansbach Instrumentos Musicales S.A, por un monto de ¢1.917.715.00, Inversiones Olmareli de Pococí S.A, por un monto de ¢959.964.62. Compra Directa No. 2017-CD-000324-CL01, compra Instrumentos Musicales (Sinem Pococí). Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2698

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-380-2017

Asunto: Convenio entre Hogares Marvic y la Municipalidad de Pococí

Mediante la presente se remite copia del **Convenio entre Hogares Marvic y la Municipalidad de Pococí**, en el mismo es para la obtención del servicio de agua potable

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

para el centro de Hogares Marvic en Cariari en el terreno municipal; y a su vez se remite copia del oficio SJI-188-NOV-2017 del Lic. Christian Córdoba Oviedo del Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Pococí, profesional responsable de elaborar el borrador del convenio.

Todo lo anterior para que el Honorable Concejo autorice mediante acuerdo que la señora Alcaldesa firme dicho convenio y proceda con los trámites correspondientes.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318



OFICIO N° SJI-188-NOV-2017

Guápiles, 10 de noviembre de 2017.

Asunto: Remisión de convenio con Hogares MARVIC para la obtención del servicio de agua potable, para su aprobación al Concejo Municipal.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Pococí

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	<i>Christian Córdoba Oviedo</i>
NOMBRE	<i>Christian Córdoba Oviedo</i>
N° CÉDULA	<i>712961</i>
FIRMA	<i>ABE</i>
RECIBIDO POR	<i>Bura Salazar H</i>
NOMBRE	<i>Bura Salazar H</i>
N° CÉDULA	<i>6-11-2017</i>
FECHA	<i>9-480m</i>
HORA	

Por medio de la presente, en respuesta al Oficio: DA-805-2017, del 12 de setiembre de 2017, donde se solicita realizar un convenio con Hogares MARVIC, en el cual se les autorice realizar los trámites necesarios para la obtención del servicio de agua potable ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en terreno municipal, procedo a remitir dicho documento, faltando únicamente por llenar, el espacio de la autorización del Concejo Municipal para la firma del mismo, en tal sentido, para no ser causal de atraso, remito en este acto vía correo electrónico, el convenio en formato WORD, con la finalidad que una vez conozcan la información faltante, "rellenen" lo subrayado de amarillo, como se observa en el primer folio del convenio, y luego al final "rellenar" con la fecha de la firma de ese documento, otorgándonos una copia una vez firmado para nuestra custodia.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.


Lic. Christian Córdoba Oviedo
Abogado-Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí





**MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y
ASOCIACIÓN HOGARES DE RESTAURACIÓN
HUMANITARIA MARVIC**

1

**CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y
LA ASOCIACIÓN HOGARES DE RESTAURACIÓN HUMANITARIA MARVIC**

Entre nosotros, **ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS**, mayor de edad, femenina, divorciada, Abogada y Educadora, sin ningún tipo de discapacidad, con cédula de identidad 5-182-428, vecina de Guápiles, Pococí en mi condición de Alcaldesa de la **MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**, cédula jurídica N° 3-014-042125, con facultades suficientes para este acto, según Resolución N° 1313-E11-2016 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las 10:05 horas del 25 de febrero de 2016, y autorizada por el Concejo Municipal para la firma del presente convenio, según consta en Acuerdo N° XXXX de la Sesión XX Ordinaria del XX de noviembre de 2017, en adelante denominada **LA MUNICIPALIDAD**, y el señor **RAFAEL ÁNGEL SOLANO VARGAS**, mayor de edad, masculino, casado, Administrador y Pastor, sin ningún tipo de discapacidad, cédula de identidad: 1-449-467, vecino de Cariari, Pococí, en su condición de presidente de la **ASOCIACIÓN HOGARES DE RESTAURACIÓN HUMANITARIA MARVIC**, cédula jurídica N° 3-002-199914, en adelante **LA ASOCIACIÓN**; **CONSIDERANDO:**

I. Que las municipalidades tal y como lo estatuye la Constitución Política en su artículo 169 y el Código Municipal en su artículo 3, son las encargadas del gobierno y la administración de los intereses cantonales.

II. Que las municipalidades, para el cumplimiento de sus fines, están capacitadas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, como

Alcaldesa Municipal de Pococí

Presidente Asociación Hogares
Restauración Humanitaria Marvic

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y
ASOCIACIÓN HOGARES DE RESTAURACIÓN
HUMANITARIA MARVIC**

2

es el caso de los convenios con personas nacionales o extranjeras, en los términos de los artículos 2 y 4 inciso f) del Código Municipal.

III. Que la ASOCIACIÓN inició en el año 1990, por ende tiene más de diecisiete años de estar trabajando con la problemática de jóvenes con adicciones a drogas y alcoholismo, en Alajuela y Cariari en Pococí.

IV. Que la MUNICIPALIDAD tiene con la ASOCIACIÓN un convenio de administración del terreno municipal matrícula 88679, Plano Catastrado L-569865-1999, el cual fue firmado el tres de enero de dos mil siete, con una vigencia de quince años, con la finalidad que la ASOCIACIÓN trabaje en la rehabilitación de personas con problemas de drogadicción.

V. Que la ASOCIACIÓN, dentro del terreno dado en administración, tiene problemas por faltante de agua, lo cual dificulta el cumplimiento de sus fines.

POR TANTO, hemos convenido en celebrar el presente **CONVENIO**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que de manera expresa se autoriza al presidente de la ASOCIACIÓN, o quien este designe, para que realice los trámites necesarios ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, o institución competente, para la obtención del servicio de agua potable, en la propiedad municipal matrícula 88679, Plano Catastrado L-569865-1999, servicio el cual quedará a nombre de la MUNICIPALIDAD.

Alcaldesa Municipal de Pococí

Presidente Asociación Hogares
Restauración Humanitaria Marvic

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y
ASOCIACIÓN HOGARES DE RESTAURACIÓN
HUMANITARIA MARVIC**

3

SEGUNDA. Que la MUNICIPALIDAD deberá facilitar a la ASOCIACIÓN la documentación necesaria -siempre y cuando la ASOCIACIÓN no pueda obtenerla por sus medios- para realizar los trámites tendientes a la obtención del servicio de agua potable.

TERCERA. Que la ASOCIACIÓN es la única responsable del pago del servicio de agua potable una vez instalado y del mantenimiento de todas las tuberías relacionadas, dentro de la propiedad descrita en la cláusula PRIMERA de este convenio.

CUARTA. Que la ASOCIACIÓN deberá aportar, mes a mes, ante el Concejo Municipal, con copia al Despacho de la Alcaldesa, las facturas debidamente canceladas por el servicio de agua potable en la aludida propiedad municipal.

QUINTA. La MUNICIPALIDAD podrá rescindir unilateralmente este Convenio en cualquier momento, sin incurrir en responsabilidad alguna, por las siguientes razones:

- Si se comprobare que se está empleando el objeto del Convenio descrito en el CONSIDERANDO IV del presente documento, con un fin distinto para el que fue dado en administración a la ASOCIACIÓN.
- Si la ASOCIACIÓN irrespete la cláusula CUARTA de este convenio, en al menos dos ocasiones consecutivas, o tres alternas, salvo justificación razonable a criterio de la MUNICIPALIDAD.

Alcaldesa Municipal de Pococí

Presidente Asociación Hogares
Restauración Humanitaria Marvic

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y
ASOCIACIÓN HOGARES DE RESTAURACIÓN
HUMANITARIA MARVIC**

4

- Si la ASOCIACIÓN se retrasa en el pago del servicio de agua potable en al menos dos periodos
- Si la MUNICIPALIDAD en beneficio del interés de los munícipes lo requiera, con la debida justificación.

SEXTA. El presente convenio por su naturaleza es de carácter gratuito.

SÉTIMA. El presente convenio tendrá un plazo de vigencia de un año, prorrogable cuantas veces las partes expresamente lo estimen conveniente al interés público, sin embargo nunca podrá exceder del plazo fijado para el convenio descrito en el CONSIDERANDO IV del presente documento.

OCTAVA. Este convenio empezará a regir a partir de su firma.

NOVENA. El presente convenio deja sin efecto cualquier otro que se haya celebrado sobre el objeto del mismo (obtención del servicio de agua potable).

DÉCIMA. Cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio, se regirá por la Normativa vigente en materia de actos, contratos y convenios celebrados por la Administración Pública. Es todo. En fe de lo anteriormente pactado, firmamos en tres originales en la ciudad de Guápiles, a las XXXX horas del día XXXX de noviembre de dos mil diecisiete.....

Alcaldesa Municipal de Pococí

Presidente Asociación Hogares
Restauración Humanitaria Marvic

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Participan de la palabra:

Reg. Eliecer Araya B.

Yo no estoy de acuerdo con esto, este señor anda vendiendo esa tierra hace tiempos, al último le cobró 50 millones por esa tierra al pastor de la orilla de la casa la Centroamericana, entonces él le dijo: "Vamos a la Municipalidad para que arreglemos esto, si usted la vende yo se la compro, pero si me da los trámites legales", entonces no volvió a aparecerse más y se la ha ofrecido vender a varias otras personas.

Reg. Johnny Vargas A.

Ese es un cargo muy grave, debería dársele seguimiento, porque es la segunda vez que yo escucho al señor presidente hacer esa denuncia aquí en la Municipalidad y es muy serio. Me duele que no se le hicieran cargos a él el día que él vino aquí a la Municipalidad, nadie le dijo nada, porque si yo hubiera tenido pruebas yo le hubiera dicho.

Yo creo que esto es muy delicado señor presidente, es la segunda vez que lo escucho hablar de esta gente, yo creo que usted debería formular traer esa persona a la que le estuvieron vendiendo la propiedad y por qué no, hacer una denuncia para que se haga una investigación, esto si lo tenemos que aprobar porque es una propiedad Municipal y nosotros no queremos que el día de mañana se acumule una cuenta a nombre de la Municipalidad por concepto de agua.

Lo otro, que lo andan vendiendo eso es una acusación seria y debería plantearse como tal como una acusación para que se haga una investigación ante el Ministerio Público pero si tenemos que protegernos de manera de que el agua no se acumule una cuenta ahí y que yo la pague. Paralelo a que se haga una investigación.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Con respecto a eso yo hablé la vez pasada con el departamento legal y más bien me dijo que eso más bien debería ponerse a nombre de esas personas, entonces yo le dije que como iba a ser posible eso si el mas bien anda vendiendo eso.

Aquí se han dado muchas anomalías que yo las sé y las he planteado en el departamento legal y no me dan pelota tampoco, entonces yo espero que hagamos algo aquí porque esa tierra es para eso y se va a perder.

Síndico Juan Luis Gómez G.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Cuando se hace ante el Concejo una denuncia de este tipo, ahí está la denuncia, si pasa algo después Eliecer es el que salva responsabilidades y los otros 8 se van al canasto. Ese es el procedimiento, porque cuando plasmo una denuncia le estoy informando al Concejo, el Concejo está en la obligación de promover los mecanismos necesarios para que se haga la investigación.

Yo muchas veces digo algo acá y estoy informando al Concejo, el Concejo es el órgano colegiado y es a ustedes que les corresponde agilizar el mecanismo ante las instancias que procede.

Sin embargo aquí esto es una denuncia informal en el caso de don Eliecer porque este señor puede andar vendiendo ahí, pero para vender, ese terreno está bajo un convenio.

Pero si hay que aprobar el pago del agua para que eso no se acumule. Pero don Eliecer ahí lo que hace es salvaguardar responsabilidades, ojalá que el señor no le meta una demanda porque entonces Eliecer si tiene que defenderse porque tiene que tener testigos.

Reg. Patricia Aguilar A.

Con respecto al Hogar, tal vez que doña Elibeth pueda analizarlo y el día de hoy no se vea el convenio, sino que a veces he escuchado a los ingenieros que al terreno se le puede hacer una anotación para la hora de una venta o que se quisiera hacer algo así entonces que se busquen también los mecanismos de como salvaguardar lo que es el terreno, es un terreno comunal y se ha venido hablando mucho de los que son los proyectos como estos que son en condición de calle o drogadicción.

Entonces por lo menos si creo que la Municipalidad tiene por lo menos la plataforma para hacerle una anotación al terreno ya que es un terreno Municipal. Entonces que se busque ese mecanismo mientras se analiza bien el convenio.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Ese terreno yo la otra vez estuve intentando si se podía usar para alguna otra cosa para hacer como un centro de cuido o algo así, pero no se puede, el terreno únicamente fue comprado o donado para hogares Crea. Para tener gente ahí con adicción, solamente para eso se puede tener. Pero el señor que lo tiene le ha dado un mal uso a eso y el quiere venderlo, e incluso tenía gente ahí sin comer y les decía: *“ahí hay unas alcancías, váyanse a pedir, se dejan ustedes la mitad y me mandan la otra mitad para Alajuela”* y un día mandó a pedir a 6 que habían ahí que fueran a ayudarlo a descargar 5 furgones que tiene no se de qué en Alajuela, y le dijeron: *“pero los pasajes”* y les dijo: *“vaya pidan para que se puedan ir”*.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Un señor que estaba ahí y lo dejo a cargo de eso y el tenía que ir a pedir pan a las panaderías para poder comer él y darles de comer a ellos, nunca les llevó nada y el señor se fue porque dijo que se iba a morir de hambre.

Ese terreno fue obtenido por la Municipalidad pero con un fin específico, únicamente para drogadicción o indigentes.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Yo traje este Concejo porque fue un acuerdo del Concejo Municipal, que aquí me pidieron que trajera el Convenio, yo recuerdo que se conformó una comisión Municipal y nosotros estábamos dando tiempo a lo que la comisión dijera en el informe. Pero a mí me parece que lo que menciona don Eliecer es muy delicado y deberíamos abrir una investigación si ustedes están de acuerdo y podemos buscar las personas idóneas para que nos entreguen un informe de la situación porque si nos preocupa muchísimo y decirles que de momento ellos no tienen agua por acueductos y alcantarillados, o sea no se acumula ningún recibo porque ellos no tienen ese servicio, ellos lo que quieren es tener el servicio y poder gestionarlo pero se gestiona en la medida que se pueda aprobar el convenio.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Ellos están peleando para que el agua quede a nombre del señor ese, él poner el agua, que le den permiso entonces él va adquiriendo más derechos.

Reg. Reinaldo Benavides.

En esto señor presidente hay que tener cuidado porque si bien es cierto es una obligación nuestra y a la cual hemos venido hablando que a esta población de indigencia hay que protegerla es obligación, pero muchas veces aparece algún vivillo aprovechándose de las cosas para otros fines. Entonces si sería bueno una investigación porque no es el primero que ha vendido, nosotros la vez pasada le prestamos aquí a un ciudadano en el plantel Municipal y a los tres meses estaba vendiendo la propiedad. Otra vez le prestamos a un ciudadano en la Regional y estaba vendiendo la casa. Entonces hay gente muy fresca y él puede llegar a decir: ya tengo el agua a mi nombre y eso le da vida para venderlo. Agarra unos cuantos millones y jala y después nos deja con el problema.

Entonces sí, que se abra una investigación para que esto se le ponga fin.

Reg. Ovidio Vives C.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Hay que saber, no sé si la señora Alcaldesa nos podrá explicar si esta Asociación Marvic recibe ayudas por parte del gobierno, para esos tipos de pagos. Que sabe ella si reciben o no para tener conocimiento.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

No tengo información al respecto, solo lo que él ha venido a exponer acá y el traer el convenio como lo dije anteriormente fue un acuerdo del Concejo por eso lo traje pero lo que si me parece interesan es hacer una investigación.

Reg. Ovidio Vives C.

Sería bueno averiguar, consultar al IMAS o a alguna otra entidad del gobierno si esta Asociación está recibiendo algún tipo de ayuda y desde cuándo. Por el momento la mejor recomendación es pararlo, ir a donde corresponda y hasta que nos resuelvan esta consulta tomar la decisión.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Yo creo que es mejor revisar eso pero hay que ver a nombre de quien se puede poner esa agua. Entonces no sé si se forma una comisión o si no se traslada a la Alcaldía y que el departamento Legal haga la investigación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Sra. Alcaldesa para que haga la investigación.

ACUERDO N° 2699

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

Sra. Alcaldesa Elibeth V.

Nosotros en el cantón tenemos una situación de vulnerabilidad y tenemos muchas familias de bajos recursos económicos, fue así como solicitamos una cita con la primera vicepresidenta de la República para exponer las situación que tenemos en el cantón porque normalmente todas las ayudas que se dan en el cantón, el gobierno ha solicitado que todas las familias deben de tener ficha Fit, entonces la solicitud que le hicimos a la señora vicepresidenta fue expresamente para poder hacer un convenio con el IMAS y que se pueda capacitar a una funcionaria nuestra que puede ser perfectamente del departamento de Bienestar Social Mujer y Familia y que esta funcionaria tenga la potestad

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

de poder hacer los estudios de la ficha Fit. Que nos parece que hay muchas ayudas que no llegan porque las familias no tienen esa ficha Fit. Se pide al IMAS que haga la visita pero ustedes saben que no es tan pronto y la necesidad es muy grande en el cantón.

Acá yo les traigo una solicitud de convenio que con mucho gusto si a ustedes les parece lo dejamos para que ustedes no analicen y el próximo lunes lo pueden someter a votación o tomar la decisión.

Nota de Secretaría: Se Adjunta oficio DACM-381-2017

DACM-381-2017

Asunto: Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) Y LA Municipalidad de Pococí

Mediante la presente se remite copia del Informe Jurídico SJI 202-2017 del Licda. Mayra Montes Arce del Departamento de Servicios Jurídicos, en el que se presenta el criterio con respecto al Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) Y LA Municipalidad de Pococí. A su vez, se adjunta el borrador de dicho Convenio.

Todo lo anterior para que el Honorable Concejo autorice mediante acuerdo que la señora Alcaldesa firme dicho convenio y proceda con los trámites correspondientes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS

Teléfono N° 2710-6560 ext. 111 Fax N° 2710-4318

OFICIO N° SJI 202-2017

Guápiles, Noviembre 27, 2017.

**Asunto: Convenio de Cooperación Interinstitucional con
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS).**

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa de Pococí
S.D.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	<i>Mayra</i>
NOMBRE	
N° CÉDULA	
FIRMA	
RECIBIDO POR	<i>Hugo Salazar Vi</i>
NOMBRE	
N° CÉDULA	
FIRMA	
FECHA	<i>27-11-2017</i>
HORA	<i>14:50h</i>

Estimada Alcaldesa:

En respuesta a su Oficio DA 1111-2017, del 22 de noviembre del año en curso, procedo a indicar lo siguiente con relación a la revisión del **Convenio de Cooperación con el Imas**:

De conformidad con lo dispuesto con los artículos 169 y 170 de la Constitución Política; 2, 4, 13 y 17 del Código Municipal, debo indicar que jurídicamente es viable la propuesta **del Convenio de Cooperación con el Imas**, esto por cuanto los municipios están facultados para realizar convenios con otros entes públicos, incluso con otras municipalidades o con órganos públicos competentes, con el fin de llevar a cabo proyectos, servicios u obras en el cantón.

Este convenio, tiene como objeto la **Aplicación y digitación de fichas de Información Social (FIS) y Acceso al sistema de información de la población objeto (SIPO)**. Con ello se aplicará la cobertura de los programas sociales a vecinos del cantón de Pococí en condición de pobreza y extrema pobreza.

De las principales obligaciones que asume este municipio, tenemos las siguientes:



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS

Teléfono N° 2710-6560 ext. 111 Fax N° 2710-4318

1. Designar un profesional responsable del Sistema de Información Social.
2. Autorizar que se capacite al citado en este tema al profesional designado.
3. Facilitar recursos necesarios para la aplicación, revisión y digitación de las FIS, incluso transporte y equipo de cómputo, así como los insumos tales como papel y tinta.
4. Asumir los procesos de revisión y evaluación de la digitación de la FIS.
5. Presentar un informe semestral sobre los proyectos.
6. Facilitar al Imas las bases de datos obtenidas.

Por otra parte, no se indica el *funcionario o Departamento enlace* entre IMAS y este municipio. En cuanto al plazo del convenio, éste es de un año, y se prevé la *prórroga automática*, hasta por tres años. Esta propuesta de convenio es de cuantía inestimable. Así las cosas, en lo que respecta al aspecto legal, no hay aspectos que cambiar, por lo que este convenio es jurídicamente viable, pues sin duda alguna estará beneficiando a un sector de la población con mayor vulnerabilidad social.

Finalmente, no omito recordarle que previamente deberá estar *autorizada por parte del concejo municipal*, para la firma de dicho convenio.

Esperando ser oportuna, se despide cordialmente,

Licda. Mayra Montes Arce
Servicios Jurídicos Internos



Cc/ Archivo interno



Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Pococí, para la aplicación y digitación de fichas de información social (FIS) y acceso al sistema de información de la población objetivo (SIPO)

Entre nosotros, **Emilio Arias Rodríguez**, mayor, soltero, abogado y administrador, cédula de identidad número cuatro-ciento setenta y dos-trescientos cincuenta, vecino de Heredia, en mi condición de **Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social (IMAS)**, cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cero cuatro dos uno cuatro cuatro-cero nueve, nombrado por acuerdo de Consejo de Gobierno, artículo tercero del acta de la sesión ordinaria número noventa y cinco, celebrada el veintiséis de abril del año dos mil dieciséis, personería otorgada de conformidad con los artículos 21 inciso c) y 23 de la Ley 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y artículo 17 inciso c) del Reglamento a la citada Ley; en adelante denominado con sus siglas **IMAS**; **Elibeth Venegas Villalobos**, mayor, divorciada, abogada y educadora con cédula de identidad número cinco-ciento ochenta y dos-cuatrocientos veintiocho, vecina de Pococí en mi condición de **Alcalde de la Municipalidad de Pococí**, cédula jurídica número 3-014-0042125, según consta Resolución N°1313-E11-2016 de las once horas con cinco minutos del veinticinco de febrero del dos mil dieciséis del Tribunal Supremo de Elecciones hemos convenido en celebrar el presente **Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Pococí, para la aplicación y digitación de fichas de información social (FIS) y acceso al sistema de información de la población objetivo (SIPO)**, el cual se regirá por las siguientes disposiciones:

Considerando

Primero: Que los artículos 2 y 3 de la Ley de Creación del IMAS establecen lo siguiente:

“Artículo 2: El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y los trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales y extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de lucha contra la Pobreza”.

“Artículo 3: Todas las instituciones que utilicen recursos públicos participarán en la lucha contra la pobreza dirigida por el IMAS, mediante el aporte de recursos económicos, personales y administrativos, en la medida que definan sus órganos directivos y de acuerdo con la naturaleza de cada institución, o en los términos que determina la presente ley, para los efectos anteriores, las indicadas instituciones de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



cualquier naturaleza jurídica que sean, quedan por este medio autorizadas para aprobar programas de participación en la lucha contra la pobreza extrema, a través del IMAS y bajo su dirección y para hacer aportes económicos a éste, destinados a los fines de la presente ley”.

Segundo: Que el Reglamento Orgánico del IMAS, que es el Decreto 36855-MP-MTSS-MBSF, en sus artículos 58 y 59 establece, disponen lo siguiente:

“Artículo 58: La participación de la comunidad como actor y referente en la definición, priorización, ejecución y seguimiento de los servicios que preste el IMAS será un requerimiento básico y necesario en la ejecución de los programas sociales. El IMAS deberá coordinar y articular su estrategia a nivel local y regional con los gobiernos locales y otras instituciones u organismos nacionales e internacionales.

Artículo 59: La participación de la comunidad se operativiza por medio de las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, los comités existentes o que se constituyan para la atención de diferentes ámbitos de la problemática local y los gobiernos locales”.

Tercero: Que mediante el presente convenio, se aplicará la cobertura de los programas sociales a más personas beneficiarias y se brindaran medios para garantizar el acceso de la población en condiciones de pobreza extrema y pobreza, a los programas sociales del estado costarricense.

Cuarto: Que mediante oficio SGDS-0780-06-2017 suscrito por la Sub Gerenta de Desarrollo Social del IMAS Dra. María Leitón Barquero, recibido en la Asesoría Jurídica el día 12 de junio de 2017, con fundamento en criterio técnico emitido en oficio SIS-181-06-2017 de fecha 05 de junio de 2017 y de conformidad con solicitud realizada mediante oficio DA-337-2017 suscrito por la señora Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa de la Municipalidad de Pococí, se instruye a la Asesoría Jurídica para la confección del presente Convenio, el cual tiene entre sus fines identificar la situación de las familias que se encuentran en condición de pobreza dentro del Cantón de Pococí.

Por Tanto

Hemos acordado celebrar el presente convenio de cooperación, según lo que se establece en el siguiente articulado:

Artículo Primero: Definiciones: Para todos los efectos legales que se deriven de la aplicación del presente Convenio, se entenderá por:

IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



SIS: Sistemas de Información Social
SIPO: Sistema de Información de la Población Objetivo
FIS: Ficha de Información Social
ARDS: Área Regional de Desarrollo Social.
UIPER: Unidad de Investigación, Planeamiento y Evaluación Regional

Artículo Segundo: Del objeto: El objeto del presente Convenio es establecer el marco de coordinación de las acciones entre ambos suscribientes, con el fin de que la Municipalidad de Pococí tenga acceso a consultar la información registrada en el SIPO, aplicar, digitar FIS y participar en los procesos de revisión de FIS y evaluación de la digitación, según requerimientos que el IMAS establezca.

Artículo Tercero: De las obligaciones del IMAS: El IMAS se obliga a cumplir las siguientes obligaciones para la ejecución del presente convenio:

- 3.1) Facilitar a la Municipalidad de Pococí el acceso al módulo de consultas de personas y familias registradas en SIPO mediante internet o en el IMAS, para lo cual el IMAS asignará los respectivos usuarios y contraseñas a las personas que designe la institución u organización suscribiente.
- 3.2) Autorizar según los perfiles requeridos por el IMAS, a las personas consultores del sistema, entrevistadoras, revisoras y/o digitadoras que designe la Municipalidad de Pococí a quienes se les asignará el código, el usuario y contraseña respectiva.
- 3.3) Facilitar el ingreso al módulo de digitación, creando el acceso y estableciendo los usuarios y contraseñas correspondientes al personal asignado por la Municipalidad de Pococí siempre que las condiciones institucionales lo permitan, para procesar la información de las FIS que estén correctas.
- 3.4) Asignar cuando se requiera, un código especial para identificar las FIS, que aplique el personal de la Municipalidad de Pococí, así como los códigos que sean necesarios para los procesos en que se involucren las personas asignadas.
- 3.5) Facilitar información estadística y suministrar listado de personas y familias registradas en SIPO, según los requerimientos de la Municipalidad de Pococí.
- 3.6) Suministrar de acuerdo con la dependencia institucional del IMAS correspondiente, los instrumentos de recolección de datos (FIS) que la Municipalidad de Pococí requiera, debidamente registrados en el formulario de control de entrega de FIS. Dicha entrega se realizará contra solicitud por escrito por parte de la institución u organización suscribiente y contra devolución de la cantidad antes solicitada.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



3.7) Capacitar y avalar mediante las UIPER del Área Regional de Desarrollo Social, o personas funcionarias del SIS (coordinado con la UIPER) al personal consultor del sistema, personas entrevistadoras, personas revisoras y/o personas digitadoras que designe Municipalidad de Pococí.

3.8) Supervisar y revisar la aplicación de la FIS y evaluar la digitación realizadas por el personal asignado por la Municipalidad de Pococí según los procedimientos establecidos por el IMAS en la normativa vigente.

3.9) En caso de que la institución u organización suscribiente, asuma los procesos de revisión, digitación y evaluación de la digitación de la FIS, la UIPER deberá realizar un seguimiento de dichos procesos mediante muestreo.

3.10) Si en la UIPER o el Área Regional de Desarrollo Social se detectan errores u otras irregularidades en los procesos asumidos por la Municipalidad de Pococí se coordinará con las instancias correspondientes para efectuar las medidas correctivas necesarias.

Artículo Cuarto: De las obligaciones de la Municipalidad de Pococí: La Municipalidad de Pococí se obliga a cumplir las siguientes disposiciones para la ejecución del presente convenio:

4.1) Designar y comunicar formalmente por escrito dentro de los treinta días posteriores a la firma del presente convenio al profesional responsable del SIS, el nombre y calidades del personal que se capacitará y será asignado para realizar los diferentes procesos relacionados con el SIPO (aplicar, revisar, actualizar y digitar las FIS). Dichas personas deberán poseer reconocida honorabilidad y discreción en el manejo de la información, cumplir con el perfil que indique el SIS y su labor deberá poseer alguna relación con los objetivos del presente convenio.

4.2) Autorizar y controlar que el personal designado se capacite y cumpla con todos los requisitos para realizar los procesos del SIPO; así como a utilizar racionalmente el instrumento de recolección de datos.

4.3) Adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para controlar que el personal designado, utilice en forma debida y no en contra de lo establecido en el presente convenio, los módulos de consulta y digitación, así como cualquier otra información contenida en el SIPO, garantizando el principio de confidencialidad.

4.4) La organización suscribiente asumirá los procesos de revisión y/o evaluación de digitación de FIS, lo cual comunicará por escrito al SIS y el personal designado deberá

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



seguir los procedimientos establecidos en los Manuales de Aplicación y Revisión y evaluación de la digitación de la FIS.

4.5) Si las personas funcionarias de la Municipalidad de Pococí detectan errores u otras irregularidades en los procesos asumidos, debe coordinar con las instancias del IMAS correspondientes para efectuar las medidas correctivas necesarias.

4.6) Presentar un informe escrito en forma semestral al SIS sobre los proyectos y/o la utilidad que se le está dando a la información suministrada por el IMAS.

4.7) Suministrar al IMAS las bases de datos, siempre y cuando estén disponibles y según los requerimientos del IMAS, para complementar la información de las familias registradas en SIPO.

4.8) Aportar los recursos necesarios para los procesos de aplicación, revisión y digitación de las FIS, incluido el transporte y equipo de computación (computadora e impresora), mobiliario (escritorio y silla), material de oficina (papel, tinta y otros).

Artículo Quinto: Del seguimiento del presente convenio:

5.1) La Municipalidad de Pococí designa a la persona que ejerza la titularidad de la Alcaldía Municipal o a quien esta designe, como la persona responsable del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, términos y condiciones del presente convenio. En virtud de lo anterior, ésta será personalmente responsable de adoptar las medidas de control, correctivas y disciplinarias para asegurar que el personal designado cumpla las obligaciones correspondientes.

5.2) El IMAS designa a la persona que ejerza la titularidad de la Subgerencia de Desarrollo Social o a quien esta designe, como responsable de la fiscalización y verificación del cumplimiento del presente convenio.

Artículo Sexto: De la confidencialidad de la información:

6.1) La persona designada en el inciso 5.2 del presente convenio junto con las personas designadas por la Municipalidad de Pococí para los diferentes procesos relacionados con el SIPO, serán solidariamente responsables de manera directa del uso de la información trasladada, en el caso de violentarse alguna obligación en este sentido.

6.2) Dicha información no se utilizará, ni se suministrará a terceros para otros fines distintos a los del presente convenio, ni se permitirá la divulgación por cualquier otro medio documental, tecnológico o electrónico en perjuicio de las personas registradas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



6.3) El personal designado por la Municipalidad de Pococí para asumir los diferentes procesos del SIPO, deberá proteger la intimidad de la información de las personas registradas en el sistema. No podrá suministrar la clave de acceso al sistema SIPO a terceros, ni introducir en la base de datos información errónea o no acorde con la realidad.

Artículo Séptimo: De la propiedad del SIPO: La Municipalidad de Pococí manifiesta expresamente conocer y acepta que tanto el S.I.P.O., inscrito como marca de fábrica, clase nueve Internacional, registro número cinco mil ciento cincuenta y seis- siete mil novecientos setenta y ocho, inscrito el veinticuatro de octubre del año dos mil uno, como toda la información contenida en este Sistema, son propiedad exclusiva del IMAS.

Artículo Octavo: De los documentos que forman parte integral del presente convenio: Forman parte integral del presente convenio y por tanto, de acatamiento obligatorio, las siguientes disposiciones:

8.1) Reglamento para Regular la Administración, el Funcionamiento y el Uso de la Información del Sistema de Información de la Población Objetivo (S.I.P.O.)

8.2) Manual para la Aplicación de la Ficha de Información Social (FIS)

8.3) Manual de Revisión, Supervisión y evaluación de la Digitación de la FIS

El IMAS se reserva la posibilidad de modificar y adecuar dichos instrumentos durante la vigencia del presente convenio, con el fin de cautelar el interés público y el control interno institucional.

La normativa indicada será remitida a la institución y/o organización suscribiente, por medio de correo electrónico u otro que previamente definan las partes.

Artículo Noveno: De la rescisión o resolución del presente convenio: En cualquier momento, las partes podrán rescindir por motivos de interés público, oportunidad, conveniencia, caso fortuito, fuerza mayor o mutuo consentimiento tener por resuelto el convenio o por incumplimiento demostrado, previo acatamiento del debido proceso; para lo cual se realizará un finiquito.

Artículo Décimo: De la vigencia del convenio: El presente convenio entrará en vigencia a partir de su firma y regirá por el término de un año y se prorrogará en forma automática por periodos iguales, hasta por tres años, salvo manifestación expresa y por escrito de alguna de las partes suscribientes previo al vencimiento.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Artículo Décimo Primero: De la disponibilidad de recursos para cumplir con el presente convenio: La ejecución del presente convenio queda sujeto a la disponibilidad de recursos con que cuente el IMAS y la Municipalidad de Pococí a efecto de darle fiel cumplimiento a sus términos, condiciones y mecanismos de control.

Artículo Décimo Segundo: De la estimación del presente convenio: El aporte del IMAS y la Municipalidad de Pococí para la ejecución del presente convenio es de cuantía inestimable.

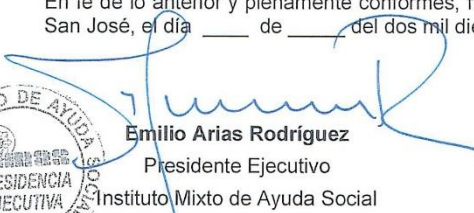
Artículo Décimo Tercero: Del finiquito: Una vez resuelto el objeto del presente convenio deberá realizarse un finiquito al convenio, el cual será elaborado de conformidad con el criterio favorable del o (la) Coordinador (a) del SIIS.

Artículo Décimo Cuarto: De la aprobación:

El presente convenio fue aprobado por acuerdo firme del Consejo Directivo del IMAS N° 406, según consta en Acta N° 63-09-2017, artículo quinto de la sesión celebrada el día 28-09-2017 y ratificado mediante acuerdo N° 422, según consta en Acta N° 64-10-2017, artículo séptimo de la sesión celebrada el 03-10-2017.

En fe de lo anterior y plenamente conformes, firmamos en dos documentos originales, en San José, el día ____ de ____ del dos mil diecisiete.




Emilio Arias Rodríguez
Presidente Ejecutivo
Instituto Mixto de Ayuda Social

Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

oerc

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Recibe.

ACUERDO N° 2700

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-376-2017.

Reciban un cordial saludo, me permito adjuntar algunos documentos a esta nota para solicitar respetuosamente ayuda para la Asociación Pro-ayuda a la niñez y al adulto mayor de la comunidad de Campo Cuatro de Cariari, que tienen como proyecto la compra de un terreno para la construcción de un centro de recreación y atención al adulto mayor y niñez.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Dicho lo anterior acudimos a la generosidad que siempre ha destacado al Concejo Municipal en colaborar a este tipo de proyectos en el cantón y en medida de lo posible se pueda ayudar con alguna partida específica para que esta Asociación pueda adquirir este terreno, la misma tiene un valor de 13 millones de colones del cual se adjunta la copia del plano del terreno.

Esta asociación está debidamente constituida y su misión principal es proyectarse hacia los adultos mayores y niñez para brindarles una mejor calidad de vida.

Persona Juridica

Página 1 de 2



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: *-5886547-2017*-
PERSONA JURIDICA: 3-002-739933

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: ASOCIACION PRO AYUDA A LA NIÑEZ Y ADULTO MAYOR CAMPO CUATRO
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2017 ASIENTO: 37835 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 13/06/2017
FECHA DE PUBLICACION: 19/05/2017
DOMICILIO: LIMON-POCOCI CARIARI, SALON COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAMPO CUATRO.
OBJETO/FINES (SINTESIS): GESTIONAR, AYUDAR Y APOYAR A LOS POBLADORES DE CAMPO CUATRO Y COMUNIDADES VECINAS, A IMPULSAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, ORGANIZATIVO Y VECINAL
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 08/12/2016 VENCIMIENTO: *- NO HAY *-
PRORROGAS EN EL PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: DURACION INDEFINIDA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL SERAN ELECTOS EN ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE, POR PERIODOS DE 3 AÑOS Y TOMAN POSESION DE SUS CARGOS EL 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE CORRESPONDA.

REPRESENTACION

EL PRESIDENTE TENDRA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CON CARACTER DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, PERO PARA VENDER, COMPRAR, HIPOTECAR, PERMUTAR, PIGNORAR, ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS O NEGOCIAR CUALQUIER BIEN DE LA ASOCIACION DEBERA CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL VICEPRESIDENTE SUSTITUIRA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES CON IGUALES ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 13/06/2017 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: MARIANO SEQUEIRA CARRILLO CEDULA DE IDENTIDAD 5-0255-0265
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 08/12/2016 **VENCIMIENTO** 15/12/2019

FECHA DE INSCRIPCION: 13/06/2017 **CARGO:** VICEPRESIDENTE
OCUPADO POR: EDGAR JORGE POVEDA ROMAN CEDULA DE IDENTIDAD 3-0168-0930
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 08/12/2016 **VENCIMIENTO** 15/12/2019

FECHA DE INSCRIPCION: 13/06/2017 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: ALEJANDRA CALDERON CORTES CEDULA DE IDENTIDAD 1-1250-0719
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 08/12/2016 **VENCIMIENTO** 15/12/2019

FECHA DE INSCRIPCION: 13/06/2017 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: JULIA LEZAMA LEZAMA CEDULA DE IDENTIDAD 6-0138-0322
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 08/12/2016 **VENCIMIENTO** 15/12/2019

FECHA DE INSCRIPCION: 13/06/2017 **CARGO:** VOCAL
OCUPADO POR: EDIER RAMIREZ BLANCO CEDULA DE IDENTIDAD 6-0211-0457
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 08/12/2016 **VENCIMIENTO** 15/12/2019

FECHA DE INSCRIPCION: 13/06/2017 **CARGO:** FISCAL

SERVICIOS
DIGITALIZADOS

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

22/11/2017

Estimado Señores: Consejo Municipal.

Reciban un cordial saludo deseándoles éxito en sus labores.

El motivo de la siguiente carta es para presentarles a ustedes lo siguiente:

Nosotros la Asociación Pro- ayuda a la niñez y al adulto mayor de la comunidad de Campo Cuatro de Cariari, como proyecto tenemos la compra de un terreno para la construcción de un centro de recreación y atención al adulto mayor y niñez. Es por lo anterior que acudimos a su generosidad y destacable labor en pro de esas obras, para que en la medida de sus posibilidades nos puedan colaborar con una partida específica para poder adquirir un terreno destinado para obra de interés, la misma tiene un valor de 13 millones del cual adjuntamos una copia del plano del terreno. Nuestra Asociación está debidamente constituida y nuestra misión principal es proyectamos hacia los adultos mayores y niñez para brindarles una mejor calidad de vida y oportunidades de formarse en un ambiente óptimo para potencializar sus habilidades.

Sin más por el momento agradecemos la atención a la misma y esperando una pronta respuesta a las misma.



Presidente



Secretaria.

**Asociación Pro Ayuda
a la Niñez y el Adulto Mayor
Campo Cuatro**

CC: Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Persona Juridica

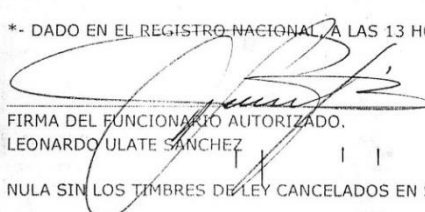
Página 2 de 2

REGISTRO NACIONAL
Ocupado por: YORLENI PICADO HERRERA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0762-0392
REAFIRMACION NO APLICA
AGENCIA: INICIO 08/12/2016 VENCIMIENTO 15/12/2019
COSTA RICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURIDICA
FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL A LAS 13 HORAS 15 MINUTOS Y 38 SEGUNDOS, DEL 14 DE JUNIO DEL 2017.


FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
LEONARDO ULATE SANCHEZ

REGISTRO NACIONAL **SERVICIOS**
DIGITALIZADOS

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

consecutivo
01213160
VALOR: 3100.00
SERVICIOS REGISTRAR
DIGITALIZADOS



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

☐ Registro Inmobiliario ☐ Inmuebles ☐ Catastro	Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____ Plano: _____												
☐ Registro Personas Jurídicas ☐ Mercantil ☐ Personería ☒ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: <u>3-002-739933</u> Poder o afectación (citas): _____												
☐ Registro de Bienes Muebles ☐ Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____ Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____												
☐ Propiedad Industrial Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado	Número de expediente: _____ Nombre del Titular: _____ Número de Registro: _____ Nombre de la Marca: _____												
☐ Derechos de Autor	Número de Registro: _____ Nombre de la obra: _____ Nombre del titular de la obra: _____ Nombre del solicitante: _____												
☐ Certificación de Índice	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Apellido 1</th> <th>Apellido 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Tipo de Identificación: _____</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Número de identificación: _____</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Especifique el Registro: _____</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Tipo de Identificación: _____			Número de identificación: _____			Especifique el Registro: _____		
Nombre	Apellido 1	Apellido 2											
Tipo de Identificación: _____													
Número de identificación: _____													
Especifique el Registro: _____													
☐ Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____ Especifique el Registro: _____												
Especifique otros servicios: <u>Certificar Cédula Jurídica</u> <u>3-002-739933</u>													

FORMULARIOS STANDARD TEL. 2240-0043 FAX: 2240-5665 • No. 7233104 • 250 M. 05/2017 DEL No. 3.400.001 AL No. 3.610.000



MUNICIPALIDAD DE
POCOCÍ
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFÍA
TEL: 2713-6584
APT. MUNIPOCOCI@GMAIL.COM

Minuta de rechazo de visado de planos

Lunes 13 de noviembre del 2017.

Boleta: 25901

Solicitante: Ana Ugalde Cruz

Número de plano: L-1744220-2014

Folio Real: 7124671-000 y 701541-000

Distrito: 05°Cariari

Lugar: Campo Cuatro

Observaciones:

- Para proseguir con el análisis del trámite, debe presentar disponibilidad de agua de parte del AYA o la Asada, según corresponda, en donde se indique el número de plano.
- Además se le informa que debe presentar el original del documento indicado en el punto anterior.

Fundamento Jurídico:

Ley de Planificación Urbana

Artículo 36: Se negará la visación municipal de planos relativos a fraccionamientos de áreas sujetas a control, por cualquiera de las siguientes razones:

- a) Cuando del simple fraccionamiento se originen lotes que tengan menos tamaño del permitido, inadecuado acceso a la vía pública o carentes de servicios indispensables; (...)

Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones

Cap. II. Fraccionamiento

El propósito de este Capítulo es definir las condiciones urbanísticas y técnicas indispensables para que las Municipalidades permitan fraccionamientos; por tanto para todo fraccionamiento de terrenos será indispensable cumplir con los siguientes requisitos: (...)

II. 1.3 Los lotes deberán contar con los servicios mínimos existentes en la zona.

"Contra la presente resolución, cabra Recurso de Revocatoria y Apelación en subsidio, en los términos señalados por el Art. 162 del Código Municipal. Dicho recurso deberá presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibido de la presente resolución".

Página 1 de 2

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE
POCOCÍ
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFÍA
TEL: 2713-6584
APT.MUNIPOCOCI@GMAIL.COM

Ing. Esteban Gutiérrez Solís

Unidad de Topografía, Municipalidad de Pococí

Recibido:

Nombre:

Ana Ugaldé Cruz

cédula:

6-148-993

firma:

Ana Ugaldé Cruz

fecha:

22-11-2017

"Contra la presente resolución, cabra Recurso de Revocatoria y Apelación en subsidio, en los términos señalados por el Art. 162 del Código Municipal. Dicho recurso deberá presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibido de la presente resolución".

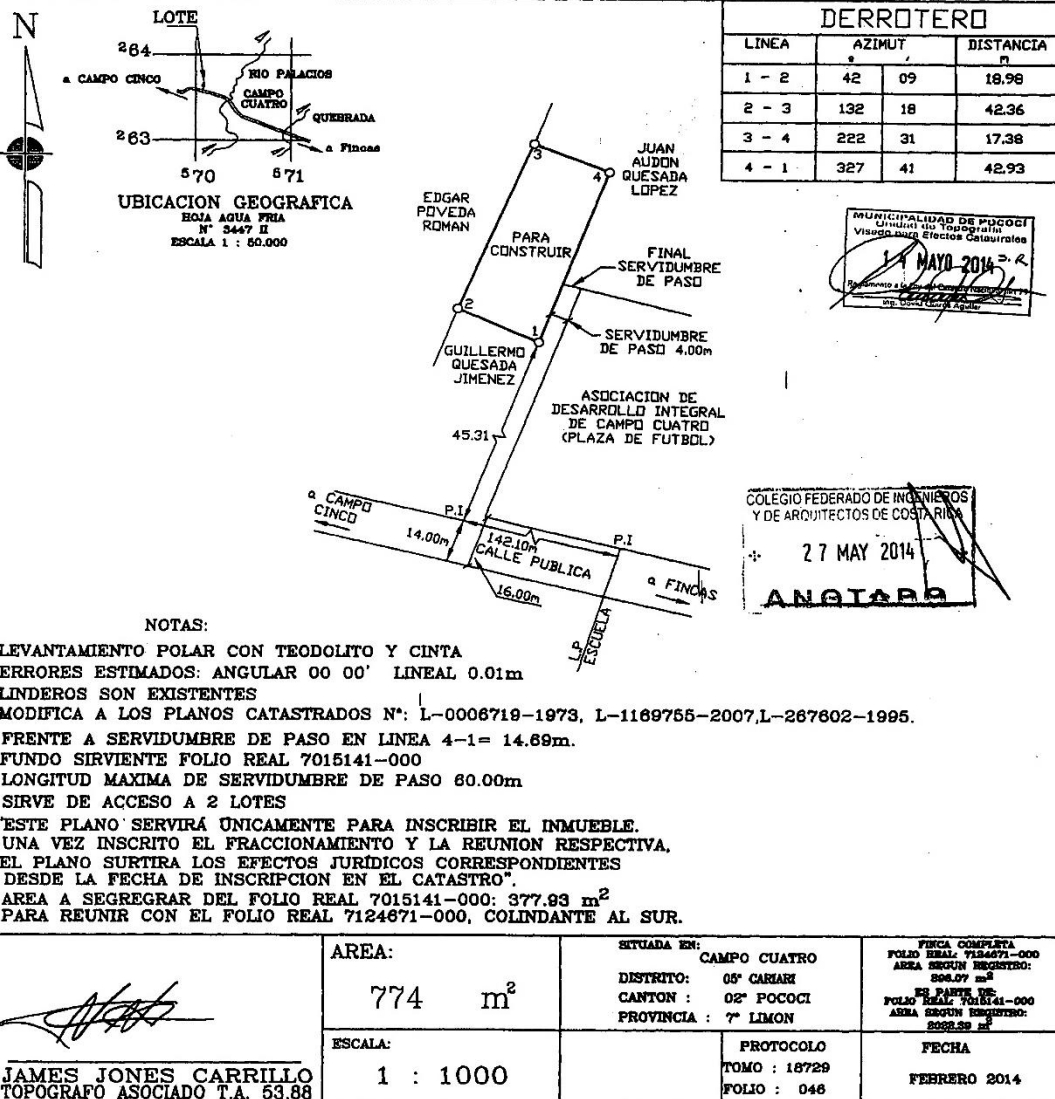
Página 2 de 2

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

INSCRIPCIÓN: 7-1744220-2014

Fecha: 29/05/2014 13:20:37
 Registrador: STEVEN VARGAS NARANJO
 3178AAB5087E010C76858A4F5D04A057

Catastro Nacional
 2014-19009-C
 27/05/2014 14:45:18
 Reingraso



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

**REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL**
El Presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número.
L-1744220-2014
Fecha: 29 MAYO 2014 Firma Autor: [Firma]

Catastro Nacional
2014-19009-C
27/05/2014 14:45:18
Reingreso

DERROTERO		
LINEA	AZIMUT	DISTANCIA m
1 - 2	42 09	18.98
2 - 3	132 18	42.36
3 - 4	222 31	17.38
4 - 1	327 41	42.93

UBICACION GEOGRAFICA
HOJA AGUA FRIA
N° 3447 II
ESCALA 1: 50.000

NOTAS:
LEVANTAMIENTO POLAR CON TEODOLITO Y CINTA
ERRORES ESTIMADOS: ANGULAR 00 00' LINEAL 0.01m
LINDEROS SON EXISTENTES
MODIFICA A LOS PLANOS CATASTRADOS N°: L-0006719-1973, L-1169755-2007, L-267602-1995.
FRENTE A SERVIDUMBRE DE PASO EN LINEA 4-1= 14.69m.
FUNDO SIRVIENTE FOLIO REAL 7015141-000
LONGITUD MAXIMA DE SERVIDUMBRE DE PASO 60.00m
SIRVE DE ACCESO A 2 LOTES
"ESTE PLANO SERVIRÁ ÚNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE.
UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO Y LA REUNION RESPECTIVA.
EL PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES
DESDE LA FECHA DE INSCRIPCION EN EL CATASTRO".
AREA A SEGREGAR DEL FOLIO REAL 7015141-000: 377.93 m²
PARA REUNIR CON EL FOLIO REAL 7124671-000, COLINDANTE AL SUR.

 JAMES JONES CARRILLO TOPOGRAFO ASOCIADO T.A. 53.88	AREA: 774 m ²	SITUADA EN: CAMPO CUATRO DISTRITO: 05° CARIARI CANTON : 02° POCOCI PROVINCIA : 7° LIMON	FINCA COMPLETA FOLIO REAL: 7124671-000 AREA SEGUN REGISTRO: 398.07 m ² ES PARTE DE: FOLIO REAL: 7015141-000 AREA SEGUN REGISTRO: 2022.39 m ²
	ESCALA: 1 : 1000	PROTOCOLO TOMO : 18729 FOLIO : 048	FECHA FEBRERO 2014

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Banco de Costa Rica
27/02/2014 14:47:53
Oficina: 933 OFICINA REGISTRO NACIONAL
Cajero: 11048154
Documento: 18170261
Formulario: 000000000000
Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000168758580

Tasacion: 181702614
Registro: CATASTRO NACIONAL
Acto: INSCRIPCION DE PLANOS
Monto Tasado: 400.00
Descripcion:
Boleta:
Finca/Motor:

TIMBRE REGISTRO N 5,000.00
TIMBRE ARCHIVO NA 20.00
TIMBRE DE TOPOGRA 1.00
REG. RESP. PROF. 1,000.00

Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: *****5,021.00
Descuento: *****301.26
Total Timbres: *****5,719.74

Total DTD: *****0.00

DESGLASE DE LA TRANSACCION

Efectivo: *****5,719.74
Valores: *****0.00
Total: *****5,719.74

Monto en letras:

CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE
COLONES CON SETENTA Y CUATRO CTS.

Banco de Costa Rica
27/05/2014 14:10:54
Oficina: 933 OFICINA REGISTRO NACIONAL
Cajero: 11339134
Documento: 18698498
Formulario: 000000000000
Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000174045484

Tasacion: 18698498
Registro: CATASTRO NACIONAL
Acto: INSCRIPCION DE PLANOS
Monto Tasado: 774.00
Descripcion:
Boleta:
Finca/Motor:

TIMBRE REGISTRO N 5,000.00
TIMBRE ARCHIVO NA 0.00
TIMBRE DE TOPOGRA 2.00
REG. RESP. PROF. 0.00

Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: *****5,002.00
Descuento: *****300.12
Total Timbres: *****4,701.88

Total DTD: *****0.00

DESGLASE DE LA TRANSACCION

Efectivo: *****4,701.88
Valores: *****0.00
Igual: *****4,701.88

Monto en letras:

CUATRO MIL SETECIENTOS
CON OCHENTA

27 MAYO 2014
NATALIA CORRALES MOJINA
Cajero

Catastro Nacional
2014-19009-C
27/05/2014 14:45:18
Reingreso

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL**

El Presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número

L-1744 220-2014

Fecha: 29 MAYO 2014

Catastro Nacional

2014-19009-C

27/05/2014 14:45:18

Reingreso

UBICACION GEOGRAFICA

HOJA AGUA FRIA
N° 3447 II
ESCALA 1 : 60.000

DERROTERO

LÍNEA	AZIMUT	DISTANCIA m.
1 - 2	42 09	18.98
2 - 3	132 18	42.36
3 - 4	222 31	17.38
4 - 1	327 41	42.93

NOTAS:

LEVANTAMIENTO POLAR CON TEODOLITO Y CINTA

ERRORES ESTIMADOS: ANGULAR 00 00' LINEAL 0.01m

LINDEROS SON EXISTENTES

MODIFICA A LOS PLANOS CATASTRADOS N°: L-0006719-1973, L-1189755-2007, L-267602-1995.

FRENTE A SERVIDUMBRE DE PASO EN LINEA 4-1= 14.69m.

FUNDO SIRVIENTE FOLIO REAL 7015141-000

LONGITUD MAXIMA DE SERVIDUMBRE DE PASO 60.00m

SIRVE DE ACCESO A 2 LOTES

"ESTE PLANO SERVIRÁ ÚNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE. UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO Y LA REUNION RESPECTIVA, EL PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE INSCRIPCION EN EL CATASTRO".

AREA A SEGREGAR DEL FOLIO REAL 7015141-000: 377.93 m²

PARA REUNIR CON EL FOLIO REAL 7124671-000, COLINDANTE AL SUR.

JAMES JONES CARRILLO
TOPOGRAFO ASOCIADO T.A. 53.88

AREA:

774 m²

ESCALA:

1 : 1000

SITUADA EN:

CAMPO CUATRO

DISTRITO: 05° CARIARI

CANTON : 02° POCOCI

PROVINCIA : 7° LIMON

PROTOCOLO

TOMO : 18729

FOLIO : 046

FINCA COMPLETA

FOLIO REAL: 7124671-000

AREA SEGUN REGISTRO: 396.07 m²

ES PARTE DE:

FOLIO REAL: 7015141-000

AREA SEGUN REGISTRO: 2022.39 m²

FECHA

FEBRERO 2014

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

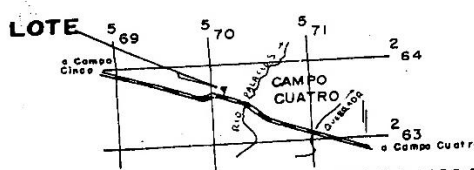
REGISTRO NACIONAL CATASTRO NACIONAL

El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el número **L-11091355-2002**

Fecha **MAY 2007** Firma Autorizada *[Firma]*

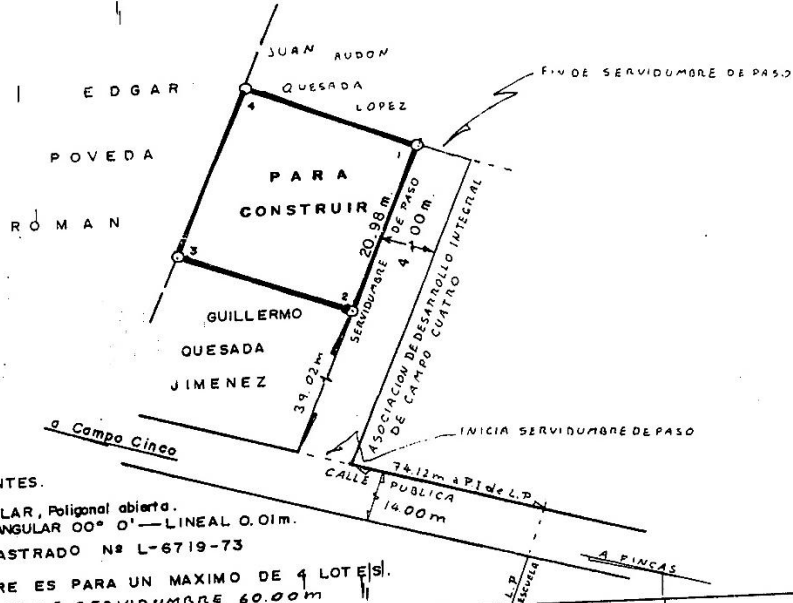


LOTE



HOJA AGUA FRIA — ESCALA 1:50 000

LOCALIZACION



NOTAS:

- LINDEROS EXISTENTES.
- LEVANTAMIENTO POLAR, Poligonal abierta. Errores estimados, ANGULAR 00° 0' — LINEAL 0.01m.
- MODIFICA AL CATASTRADO N° L-6719-73
- ESTA SERVIDUMBRE ES PARA UN MAXIMO DE 4 LOTES.
- LONGITUD TOTAL DE SERVIDUMBRE 60.00m

LINEA	ACIMUT		DIST.(m)	
	°	'	m	cm
1 — 2	204	41	20	98
2 — 3	295	41	18	83
3 — 4	24	41	21	10
4 — 1	116	03	18	83

PROPIEDAD DE : JUAN AUDON QUESADA LOPEZ Cédula N° 1-172-885

DONA A:

Yolanda Elizabeth Ordoñez Ordoñez 280-159904-002385

SITUADO EN: **CAMPO CUATRO**

DISTRITO: 52 Coriari

CANTON: 28 Pococi

PROVINCIA: 72 Limón

ARCHIVO

FECHA: MAYO /2005

MARCO TOPOGRAFO

13805

ACUNA VARGAS

7. A. 9992

FOLIO 60

AREA: **396.07 m²**

AREA SEGUN REGISTRO: **26.456,66 m²**

ESCALA 1:500

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2701

Se conoce **comentario** por parte del Regidor Reinaldo Benavides, dice:

Reg. Reinaldo Benavides.

Señora Alcaldesa, en estos días trabajando por la democracia, esta Municipalidad asumió un compromiso con una comunidad en el lado de Roxana, el Convenio que firmaron era: pavimento, colocación de Alcantarillas y dentro de los compromisos Japdeva obtuvo un compromiso que la Municipalidad daba las alcantarillas y Japdeva daba Back Hoe y pasé por toda esa ruta. Ya las alcantarillas están, sin embargo ya se las están llevando porque todas están en la calle, en ruta. Yo me bajé porque hay varios puños, como 15 pasos.

Entonces señora Alcaldesa, ya Japdeva no va a dar el Back Hoe, entonces ver como logramos mandar el back hoe para que ese alcantarillado se coloque. La gente está dispuesta a ayudar con la mano de obra. Pero ya se las están llevando, en un puño pude ver dos, donde estaban colocadas que ya se las llevaron.

Reg. Johnny Vargas A.

A mí me preocupa que el regidor Benavides diga que se las están llevando, eso es delicado y eso no es así, tiene que haber alguien custodiando esas alcantarillas, porque si no está el back hoe ahí para que se realice el trabajo pues hay que guardarlas y fiscalizarlas para que no se las lleven.

Doña Elibeth sería bueno revisar esta parte porque si tiene razón el regidor que si nadie está fiscalizando las alcantarillas, al final cuando llegue un back hoe nuestro o el back hoe que llegue ya no van a haber alcantarillas.

Síndico Juan Luis G.

Esto es fácil, para qué botamos alcantarillas si no tenemos la capacidad de colocarlas?, vean, en el Ceibo hay 40 alcantarillas botadas desde la gestión del Alcalde anterior. Ahí gracias a Dios porque no se las roban, pero aquí hay una responsabilidad administrativa que no podemos obviar.

Reg. Patricia Aguilar A.

Al igual que nosotros damos o a veces las comunidades nos vienen a solicitar, creo que también ellos tienen que dar un informe porque pasa algo, tiene que haber quedado a

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

quien se le entregó o cuales fueron las personas que tramitaron. Entonces hay que pedirle al comité o a las personas que están al frente

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas

La comunidad de la Lidia tiene un proyecto de adecuar aguas, pero eso es como de 9 kilómetros. Ustedes saben que para hacer ese trabajo se necesita un back hoe bastante tiempo. Cuando se dio la situación que se cerró el relleno, hemos tenido varias reuniones con la comunidad y efectivamente la comunidad está dispuesta a apoyar la gestión, fue cuando se coordinó con Japdeva para que Japdeva nos prestara la maquinaria, nosotros poníamos las alcantarillas y ellos hacían la colocación.

En ese tiempo se dio la renuncia de uno de los miembros de la Junta Directiva de Japdeva, entonces hablamos con doña Ann para que nos ayudara con el equipo pero nos decía que no se había nombrado a la persona, creo que la persona ya se nombró. De hecho que nosotros solicitamos una audiencia a Japdeva para ir a pedirles a la Junta Directiva que nos apoyara con este equipo porque es una gran necesidad la colocación de estas alcantarillas.

Entonces para que ustedes conozcan que no es un tema de que no es don Reinaldo, no es un tema que no hemos querido, es que no se ha podido con todos los proyectos que tenemos pero si nosotros hemos estado gestionando con ellos, lo que pasa es que no tenían ellos un miembro y no estaba completa la Junta Directiva, pero si nos parece que es una gran necesidad la adecuación de aguas de esta comunidad porque ellos lo que tienen es un proyecto integral comenzando con 9 kilómetros.

Síndico Geison Valverde Méndez.

Primero para hacer una reflexión con lo que le aprobaron a Hodgson, lo que tenemos que visualizar con esa migración tecnológica es que si ustedes ven como se hace la proyección del presupuesto Municipal para el año siguiente y consecutivamente las proyecciones se hacen también en base a las deudas que tienen las personas con la Municipalidad también entonces con muchas de esas deudas que Hodgson explicaba ahora que no existen se están presupuestando como si todavía estuvieran pendiente ahí y eso es planta que nunca va a llegar, entonces hacer esa reflexión que talvez no vi que la hicieran en su momento.

Y lo otro con respecto al convenio para el colaborador Municipal que pueda hacer lo de la ficha fis súper importante creo que vemos mucha necesidad a nivel de cantón y el IMAS no puede tener ese gran alcance que hay en un cantón tan grande como Pococí, yo pongo como ejemplo también algo un poco más concreto con el asunto del reto empléate con

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

todo eso que hay varias instituciones que dan el servicio y muchos jóvenes no pueden acceder a estos programas porque no tienen la ficha fis del IMAS, y son jóvenes que están en condición de pobreza o en condiciones que no pueden acceder a un sistema educativo, ya sea de educación superior o educación técnica y creo que si hay que puntualizar mucho si se da esta capacitación a este colaborador Municipal en el hecho que le pongamos candela a un poco a lo de empléate, hacer reflexión a la administración que le pongamos a lo del tema empléate.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Si efectivamente sindico Geison nuestro objetivo es continuar con el esfuerzo que hemos iniciado con el proyecto empléate con todas las poblaciones vulnerables del Cantón, nosotros tenemos acá un expediente de la contratación de un diseñador y promotor publicitario, no lo había pasado para que lo analizaran porque la semana pasada se había visto y ustedes hicieron alguna observaciones a la compañera funcionaria Mauren, si ustedes no permiten que ellos puedan explicar la ampliación que le hicieron a la contratación y que ustedes valores la posibilidad de poder aprobarlo.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Se había pedido que fuera ampliado, no solamente para un departamento sino para otros departamentos o para la Municipalidad en sí.

La Doctora Mauren Monge procede a explicar la ampliación del servicio de gestión y apoyo técnico en diseño gráfico.

Saluda, con lo de empléate, ya tenemos dos grupos graduados y lo que se hace con la ficha fis a la hora de actualizar es montar una lista de espera y la maneja el IMAS desde San José, eso para que quede claro, no es que están quedando por fuera, sino que el IMAS va con forme va llegando los muchachos y las muchachas y si tienen que cumplir requisito, no es para todos los jóvenes eso es muy importante, la idea es de que todos los muchachos y muchachas tengan condición de vulnerabilidad eso es para quede muy claro y para que sepan que si se está trabajando bastante bien en esa área , y eso es lo que trabaja la compañera Stefani y siempre lo voy a defender bastante, y en cuanto a lo otro, nosotros consideramos en la oficina que si es bastante importante apoyar también apoya a los demás departamentos se especificó en una nota, se le mando en un WahtsApp, y al correo para poder abrirlo más por horas con los compañeros, entonces se le va a brindar el servicio a la oficina, a Obras Civiles, al departamento de Saneamiento Ambiental y Hacienda Municipal, entonces sería como a los cuatro departamentos que son los que horita hay que reforzar un poquito más con lo que es la parte de publicidad y propaganda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Participan de la Palabra:

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

ACUERDO N° 2702

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-382-2017

Asunto: Se solicita acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 50 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000295-CL01: servicio de gestión y apoyo técnico en diseño gráfico, solicitado por la Lic. Mauren Monge Bolaños.

En el momento de la apertura se recibe oferta del señor:

- Andrés Araya González, oferta por un monto de ₡ 460.000.00 (cuatrocientos sesenta mil colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel.

De acuerdo al análisis y revisión de las ofertas por parte de la Administración oficio visible en los folios números 47-48, indica que las ofertas del señor: Andrés Araya González, cumplen con lo solicitado en el cartel.

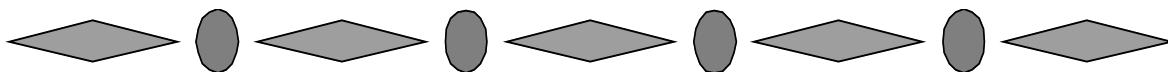
POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar al señor:

•Andrés Araya González, por un monto de ₡2.300.000.00 (dos millones trescientos mil colones exactos) por un periodo de 5 meses, pagos mensuales de ₡460.000.00 (cuatrocientos sesenta mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar al Sr. Andrés Araya González, por un monto de \$2.300.000.00 (por un periodo de 5 meses. Compra Directa No. 2017-CD-000295-CL01: servicio de gestión y apoyo técnico en diseño gráfico. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.



ARTICULO V

Mociones

ACUERDO N° 2703

Moción presentada por el Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Considerando: Que quedan algunas aprobaciones en el tema de navidad.

Mociono: Para hacer una sesión extraordinaria para el día miércoles 29-11-2017 y también suspender la sesión del viernes 1-12-2017.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2704

Moción presentada por el Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Considerando: Que la Sra. Suray Monge García ced. 701590452 tiene estudios socioeconómicos del IMAS y de la Oficina de la mujer y recomiendan que se le dé la ayuda que ella solicita, que consiste en 12 alcantarillas de 24 pulgadas para que así le construyan casa con bono de la vivienda.

Mociono: Para que este Concejo autorice a la Sra. Alcaldesa a entregar las 12 alcantarillas de 24 pulgadas.

Nota de Secretaria: Se adjunta documento de la Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora de la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer, el mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
e-mail: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711-1228



15 de noviembre del 2017
Guápiles, Pococí, Limón.

Sra. Elibeth Venegas Duarte
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

La presente tiene por objetivo solicitar una valoración desde el Departamento de Obras Civiles para **brindar una donación de alcantarillado** según el criterio técnico del departamento para colaborar con la situación socioeconómica de **Suray Monge García**, portadora de la cédula de identidad **7-0159-0452**, costarricense, vecina La Colonia quien cuenta con una valoración previa del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) que determina mediante dicho estudio que la señora Suray Monge se encuentra en situación de pobreza extrema, grupo 2. En caso de ser considerada la petición desde esta unidad, para localizar a la señora Monge es a la siguiente dirección: 600 Norte de la escuela La Colonia, a mano derecha.

Agradeciendo desde ya toda su colaboración y diligencia hacia este documento, se despide,

Dra. Mauren Monge Bolaños
Coordinación de la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer



Cc. Ing. Brandon Valerio.

Cc. Reg. Reynaldo Benavides.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2705

Moción presentada por el Reg. Reinaldo Benavides Vargas y la Reg. Patricia Aguilar Araya.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Considerando: Que el tema de salud es una parte importante en los ciudadanos del Cantón de Pococí.

Que tenemos proyectos muy importantes en este Cantón, como es la Torre Medica, áreas de Salud Guápiles y Cariari.

Mociono: Para solicitarle al Presidente Ejecutivo de la C.C.S.S una sesión con el Concejo Municipal, para el 11 de diciembre del 2017, a las 18: 00 hrs.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2706

MOCIÓN:

Por la Reg. Patricia Aguilar Araya.

CONSIDERANDO:

Que el reglamento de viáticos a Regidores y Síndicos Propietarios y Suplentes, tiene un error en el artículo de la reforma, considerando que se tiene que justificar bien.

MOCIONO:

Para que se corrija que el articulo a reformar no es el artículo 8, sino el articulo N°11, según consta en el acta N°85 artículo I, Acuerdo N°2261, en él informa de comisión de Jurídicos, para hacer la corrección del articulo correspondiente el cual sería el número 11, para ser publicado en el diario oficial la Gaceta.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción. Se. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2707

Propuesta presentada por el Reg. Oscar Garro Rojas.

Es para corregir una omisión es que al anularse la Sesión del 1-12-2017, tiene que asignársele una nueva fecha, para que se corrija.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Que el próximo lunes 04-12-2017, que él se presenta para que rinda el informe.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Propuesta, que el próximo lunes 04-12-2017 se presente el Sr. Heriberto Araya del Dpto. de Desarrollo Empresarial. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2708

Se conoce informe de comisión presentada por la comisión en el Distrito de Cascadas 3, dice:

Informe de Comisión

Asunto: Revisión acuerdo inspección en el distrito La Colonia Cascadas 3

Fecha: 24 de noviembre 2017

Integrantes:

Regidores

Ginneth Sequeira Granados

Patricia Aguilar Araya, secretaria

Ovidio Vives

Asignado mediante: **Acta N°94 acuerdo # 2542 del 13 día noviembre de 2017**

Inicio de reunión al ser las 9:00 am

Se realiza gira al sector de Cascadas 3 para verificar problema del terreno con plano numero L- 472311-1998 cuenta con un área de 240.00 m2, propiedad según registro.

Propietaria:

Rosa María Torres Segura ced 1-0511-0560

Visita a la propiedad con el comité de vecinos de Cascadas 3 estando presentes:

Griselda Hernández Vargas ced 4-0160-0707

Osael Rodríguez ced 2-0329-0950

Ilina Martínez Ramírez ced - 7-0140- 0771

Se verifica que el terreno tiene 2 Edificaciones de un tanque de agua y una toma.

Acuerdos

Se acuerda que no se visado por parte del departamento de Topografía y el Departamento de Construcciones hasta no verificarse su estado

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Se concluye la visita al ser las 9:50pm

Ginneth Sequeira Granados

Presidente

Patricia Aguilar
Patricia Aguilar Araya

secretaria

A handwritten signature in dark ink, likely belonging to Ginneth Sequeira Granados.

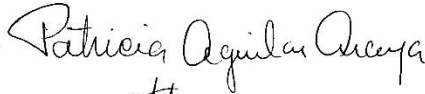
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

VIERNES 24 DE NOVIEMBRE-VISITA A CASCADAS TRES, LA COLONIA

COMISION ESPECIAL PARA INSPECCIONAL LOTE DONDE SE ENCUENTRA UN TANQUE DE AGUA
DESDE HACE 22 AÑOS SEGÚN INFORMAN LOS VECINOS.

REGIDORES PRESENTES:

Sra. Patricia Aguilar Araya.



Sra. Ginnette Sequeira Granados.



Sr. Ovidio Vives Castro.



Hora de Inicio:

Hora Terminada:

Por Parte de la Junta de Desarrollo Integral y el Comité Pro-mejoras de Cascadas tres

	Nombre	Apellidos	Núm. de Cedula
1-	Gricelda	Hernández Vargas	4.01600707
2-	OSAL	Rodriguez	2 329950
3-	Iliana Martinez	Ramirez	71410771
4-			
5-			
6-			

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

60-L-2-1-29

CATASTRO NACIONAL
40 334
ROLLO IMAGEN
SECCION MICROFILM AÑO 1998

REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, y que ha sido registrado bajo el siguiente número:
2-472311-98
24 FEB 1998
Fecha _____ Firma _____

REPUBLICA DE COSTA RICA
20
100 COLONES
100 COLONES

UBICACION
Hoja: Guapiles
Escala: 1:50,000

DERROTERO			
LINEA	AZIMUT		DISTANCIA
	°	'	m
1-2	94	11	12.00
2-3	182	49	20.00
3-4	274	11	12.00
4-1	2	49	20.00

COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS
Y DE ARQUITECTOS DE C. R.
06 FEB 1998
Germán Corrallo González

Doyle de que la ubicacion es como la
indica y no como aparece en la Hoja Cartografica
levantamiento por
Poligonal cerrada
Error angular 00'01"
Error lineal 0.05m
Linderas existentes
Doyle de que la calle que indica
como acceso existe en la
realidad.
Modifica al plano catastrado
No: 2-365015-96

PLANO DEL TERRENO Propiedad de:

Asociacion de Servicios multiples
de Pococi Cadula Juridica No. 3-002-165331

SITUADO EN San Rafael
DISTRITO 1° Guapiles
CANTON 2° Pococi
PROVINCIA 7° Limon

INFORMACION
REGISTRO PUBLICO
TOMO Es Parte de
FOLIO 264L
NUMERO 7074080-000
ASIENTO
AREA 37899.03 m²

AREA
240.00 m²

ESCALA
1:500

FECHA
Febrero-1998

PROTOCOLO
TOMO 8881
FOLIO 44

Jorge Jimenez Guajardo
Registrador Público

ARCHIVO
C:3
L: 75

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Bienes Monitoreados
 Búsqueda Gráfica Marcas
 Carrito de Compras
 Consultas Gratuitas ★
 Certificación Imágenes ★
 Detalle de Servicios
 Historial de Compras
 Historial de Usos
 Impuesto Personas Jurídicas
 Índice Personas Físicas
 Índice de Personas Jurídicas
 Transitorio III Ley 9428
 Mi Cuenta
 Mi Inventario
 Reserva de Matrícula
 Solicitud de Placas
 Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sirvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.



Consulta de Plano



Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por: Número de Plano
 Provincia Inscripción: 7 - LIMÓN
 Número Inscripción: 472311
 Año Inscripción: 1998

H5

Cargando reproductor...

El resultado de la operación matemática es = 4

Consultar

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	472311
Año Inscripción:	1998	Área Plano:	240.00
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	246500.0
Coordenada Este:	559500.0	CRTM Norte:	1131500.0
CRTM Este:	523189.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCÍ	1 - GUAPILES

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
3002165331	ASOCIACION DE SERVICIOS MULTIPLES DE		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	74080	000			

Finca(s) Generada(s)

Código Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial
7 - LIMÓN	80394	0		

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s)

Código Provincia	Número	Año
7 - LIMÓN	365015	1996

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

Imprimir

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Bienes Monitoreados
Búsqueda Gráfica Marcas
Carrito de Compras
Consultas Gratuitas ★
Certificación Imágenes ★
Detalle de Servicios
Historial de Compras
Historial de Usos
Impuesto Personas Jurídicas
Índice Personas Físicas
Índice de Personas Jurídicas
Transitorio III Ley 9428
Mi Cuenta
Mi Inventario
Reserva de Matrícula
Solicitud de Placas
Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sirvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 80394---000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 80394 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR LOTE 75
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : CALLE PUBLICA CON 12 MTS
SUR : TERESA ARAYA MOREIRA
ESTE : LOTE 74
OESTE : CALLE PUBLICA CON 20 MTS

MIDE: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS
PLANO:L-0472311-1998

ANTECEDENTES DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00074080	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 1,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:

ROSA MARIA TORRES SEGURA
CEDULA IDENTIDAD 1-0511-0560
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: UN MILLON COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2017-00319502-01
CAUSA ADQUISITIVA: REMATE
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17 DE MAYO DE 2017

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 345-12738-01-0901-001
FINCA REFERENCIA 7028389 000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 345-12738-01-0999-001
FINCA REFERENCIA 7028389 000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 20-Noviembre-2017 a las 15.51.46 horas
Emitido el 20-11-2017 a las 15:52 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

Reg. Ovidio Vives Castro:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Aquí lo que estamos recomendando la comisión especial es que no se le pueda dar por el momento un visado o permiso de construcción a la persona, ya que vamos a ver de qué forma con el departamento legal control urbano podemos tratar de conversar con la señora y llamarla para que haga conciencia y ojala que pueda recapacitar y se dé cuenta quizás en el problema que se está metiendo, quizás ella ignora que allí hay un tanque o hay un ojo de agua bien grande que puede abastecer a muchas familias y que muchas veces por desconocimiento la persona se lo vende y simplemente por asunto de que quiere un lotecito en Guápiles o en la Colonia y no se da cuenta en qué condiciones se encuentra.

Nosotros compañera Ginnette Sequeira, Patricia Aguilar y mi persona, la recomendación es que se le pida al departamento de construcciones y al ingeniero Jean Carlo, David Quirós, Henry Madrigal y Esteban, que por el momento que todo lo que llegue que quiera hacer una construcción a nombre de este terreno con numero de plano L-472311-998 que cuenta con una área de 240 metros no se le puede dar permiso por el momento hasta que lleguemos a un acuerdo y ojala satisfactoriamente, de paso las compañeras se dieron cuenta también en la condición que se encuentra también el área de Cascadas 01 con 7000 y resto de metros y el sector de la escuela, que todavía está a nombre de Promociones Turísticas del Atlántico ASEMUCO, presidente de la Asociación hasta hoy creo que es don Gerardo Guzmán Navarro.

Que siempre ha estado en la anuencia de colaborarnos y de darnos la firma pero él pide ahí que se les quite unos impuestos que hasta el momento dice que él pues no debe pagar porque son áreas comunales que le pertenecen a la comunidad o a la Municipalidad, pero bueno este es otro asunto que estamos tratando a ver si lo resolvemos desde otra área y hoy con la señora Alcaldesa le pedí el favor y esto va para la compañera Patricia si nos puede acompañar don Reinaldo hoy conversando con la señora Alcaldesa me recomendaron que nos reuniéramos pronto lo que es el departamento legal control urbano, doña Pilar, valoración, los Regidores que estamos en la comisión, incluyendo también Reinaldo que se comprometió ese día a estar mi persona y la Alcaldía para ver qué solución se busca a esta área.

Lo que nos argumentaba los técnicos es muy cierto Cascadas 1 tiene un área de 7000 y resto de metros, dicen que esa área pueda andar rondando los 80 millones de colones y podemos perderla por 2 millones y resto, vea usted que aquí hay que entrar en conciencia y recapacitar lo más pronto posible porque don Gerardo Guzmán nos viene avisando desde hace tiempo, desde la administración pasada y en esta administración ahora el bien dice, si yo me muero hoy eso pasa a manos de otras personas que quizás no piensan como don Gerardo y por ende pueden véndelas en cualquier momento, entonces vea usted lo que representa esto algo tan pequeño que siento que ya estamos ya concretando cual es la pronta solución, obviamente es a Cascadas 1, y el sector de la escuela, aquí llamaríamos también en su momento al señor Director don Geovanny Murillo Director de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

la escuela de Cascadas, para que de una vez por todas esto pueda ser traspasado a la Municipalidad o a la ADI de Cascadas.

Reg. Mariela Monge Araya.

En la misma línea de los compañeros que están hablando de esas áreas, yo también tengo por ahí un asunto sobre un área y me gustaría señora Alcaldesa me ayude y meta mano en eso, como cuatro o cinco años tengo yo de estar llevando un proceso sobre las áreas de San Gabriel y Calle González, sobre todo con la de calle González, Henry tiene de este año de esta yendo hacer una visita demarcar ya las áreas comunales que le corresponde a esa comunidad y no ha ido, ha cambiado la fecha no ha llegado tenemos problemas como creo que con dos que hay en calle González.

Donde se supone que ya una fue vendida, y la señora quiere cercar y está vendiendo incluso en lo que está vendiendo esta una de esas áreas, entonces me gustaría señora Alcaldesa que usted se comprometa con mi persona en ayúdame a que Henry por favor haga la visita que tiene pendiente con esa comunidad en ese sector sobre las áreas para que el comité que hay ahí en este momento quiere hacer uso de ellas incluso ya tienen unas habilitadas para los chiquitos, vaya y diga a la gente esto corresponde a área comunal, y ese asunto si hay allí pendiente con el dueño de una de las propiedades que quiere cercar y poner la cerca más allá que se supone que son de diez metros de frente y ella quiere cercar más, porque dice que ella es dueña y ella compro esa propiedad, entonces que usted por favor se comprometa aquí ante este Concejo y mi persona en ayudarme a que Henry haga esa visita antes de que finalice el año por favor se lo agradezco muchas gracias.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Si con mucho gusto señora Regidora, vamos hacerle la instrucción al funcionario Henry para que vaya hacer la visita, nos parece muy importante tener la claridad sobre estos temas y solamente aprovecho la oportunidad para recordarles que hace algún tiempo se presentó el reglamento sobre patentes que lo trabajaron los funcionarios municipales durante mucho tiempo y es una gran necesidad contar con la aprobación de este reglamento, yo los insto señores Regidores para que tomen la decisión ojala la sesión próxima si fuera posible y se pueda aprobar ese reglamento, igual también la compañera de Salud ocupacional Emilia ella envió una notita donde envía la política sobre salud ocupacional, ella solicita también La aprobación, solamente para recordarles y agradecerles que puedan estar dando una revisión y ojala se tome la decisión pronto.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Quería solicitarle a la señora Alcaldesa hace tiempo viene una señora preguntándome y horita se me vino a la mente ver en la parte legal, porque dice que ella es hija de un excombatiente y está teniendo problemas para construir un nicho en el cementerio, y me decía que si ellos como hijos de excombatientes o el papa por estar ahí podrían tener como algún privilegio, entonces que si en la parte legal se podría ver si tiene algún beneficio o no, entonces por lo menos responderle a la señora, no para que se le ayude se por lo menos que uno averigüe si hay algo a nivel del Cantón que le daba algún beneficio o no, pero también responderle con un criterio de que es lo que está sucediendo, entonces si me hacen el favor que se le consulte al área legal para ver este tema y poderle contestar a la señora.

Reg. Suplente, Oscar Garro Rojas.

Quiero hacer notar de una omisión en el documento que se adjunta en el informe anterior por la rapidez en que lo pasaron no pude hacer el comentario, lo que quiero hacer notar es que en este plano catastrado que se presenta de esa propiedad hay una omisión de fe pública que tiene que hacer el profesional que lo levanto, y es que ahí tiene que indicase que allí hay un cuerpo de agua y es no está dicho en el plano. Para que el departamento legal haga también lo correspondiente con este plano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Pasar el documento a la oficina de la Alcaldía, para que procedan a lo solicitado.

ACUERDO N° 2709

COMENTARIO:

Reg. Suplente, Luis Venegas Ávila.

Saluda, hay urbanizaciones que nunca dejaron áreas verdes, Palermo si dejo las áreas verdes y a pesar de que es una urbanización bastante viejita, allí están las áreas verdes, la otra vez yo hable yo hable lo mismo y le pedimos la ayuda a la señora Alcaldesa para que ella tomaran esos lugares, pero había hasta plata, Arnoldo y Henry me enseñaron que está involucrado la obras, el dinero para las propiedades ahí de Palermo que se iban a donar, y ahora parece como que ya no hay dinero, entonces alguien le dijo al señor que firmo todas las áreas que él lo hizo con todo el corazón firmar, ahora le dijeron que si la gente de ahí podía rejuntrar la platita para pagar esos lotes sobre los plano, a ver si usted no ayuda.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Yo estuve hablando con Arnoldo de eso, y él me dijo que allí no había ningún problema, porque el problema con hijo del señor González decía que él no entregaba eso a la Municipalidad porque él había pagado impuestos desde hace muchos años y que tenían que devolverle esa plata a él, pero me dijo Arnoldo que ya no había ningún problema que él vino y firmo ya entregando ya las partes comunales.

Reg. Suplente, Luis Venegas Ávila.

Si ya él firmo, pero ahora como que se le está pidiendo, que si podemos conseguir nosotros la plata para pagar los planos y ya los propiedades esas están metidas en un presupuesto.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Pasar el documento al Depto. de la Alcaldía, para que se aclare eso.

ACUERDO N° 2710

COMENTARIO:

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Es para invitar a los compañeros de la comisión de Jurídicos, pedirles por favor reunirnos el día martes cinco de diciembre a la cuatro de la tarde, para ver temas que ya están en fila, esperamos poder tomar cartas en el asunto.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: quedan invitados.

ACUERDO N° 2711

CÓMENTARIO:

Reg. Eliecer Araya Brenes.

En Astúa hay un muchacho llamado Linder que él dice que ha visto la carretera 32 muy sucia, mucha basura él fue al Colono, el Colono le dio bolsas, yo tengo fotos que él me envió, en donde tiene el carro de él lleno de bolsas de basura, y dice que él quiere seguir recogiendo más basura de la 32, que si la Municipalidad le puede facilitar bolsas para él trabajar en esa carretera recogiendo basura.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

Aquí hay buena intenciones, hay que tener mucho cuidado con el asidero legal de eso porque una persona de estas puede empezar con buenas intenciones y si la Municipalidad

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

le ofrecen los recursos perfectamente en el futuro puede cobrar salario caído, yo sé que él no lo va hacer, porque yo sé que es una persona de buenas intenciones, pero cara vemos corazones no sabemos, el asidero legal en estos asuntos hay que cuidarlos yo les hago esa observación.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Agradecer y felicitar al señor Linder, yo soy una persona casi siempre cuando podemos salimos a las callecitas del cuadrante de Cascadas que son casi siete kilómetros en total de caminos a limpiar las calles y se ve bonito, uno ama su pueblo y quiere verle siempre limpio con una buena cara, pero en esto si hay que tener cuidado porque más bien sería que el señor le pidiera el permiso más bien al MOPT por ser ruta 32 le compete a CONAVI, que sea el MOPT que le de las bolsas, porque, ni quiera Dios al señor o a la persona que lo acompañe le pasa un accidente ya meten a la Municipalidad de corresponsable por darles bolsas también, entonces puede venir en su momento algún familiar a demandar a la Municipalidad de Pococí porque está haciendo participe de esa buena obra, que no tengo en duda, pero uno no sabe y ahora por ser una ruta nacional pues que el se apersona al MOPT a San José para ver si hay algún convenio que él pueda hacer con el MOPT y que sea el MOPT que les de las bolsas y que se responsabilice, en esto hay que tener mucho cuidado porque ya han pasado o han contado ya Historia de personas que de buena fe empiezan ayudar en una comunidad o en una Municipalidad o en una Municipalidad o en alguna institución y pasa una desgracia y se ven en asuntos metidos netamente legales y a lo último vienen a demandar a las instituciones.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

Yo le voy a transmitir eso, el sentir de este Concejo.

ACUERDO N° 2712

COMENTARIO

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Me gustaría solicitar el carro para el día de mañana, porque estoy en la comisión de Salud y hay que convocar a varia gente, entonces a ver si mañana se me podría ayudar con eso porque a veces se me complica a veces mucho trasladarme más cuando hay que convocar hasta gente de Cariari o para mandar todos los correos.

Si no después de que vaya a dejar a Katherine, es que si es urgente estamos teniendo problemas para las convocatorias de lo que es de salud y a veces me cuesta mucho desplazarme más que tengo que andar la computadora y otras cosas, más que tengo que

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

hacer muchos informes de comisión, hoy nos reunimos y tengo que hacer dos actas y también hay que estar yendo a convocar a todos los médicos que tienen que venir ese día, y nos vamos a reunir este miércoles con el doctor Rojas, entonces es urgente hacer la convocatoria.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Dar el transporte, que el vehículo vaya a Siquirres a la reunión de la RECOM, que vaya a dejar a Katherine, y que regrese por Patricia para el asunto de Salud. Se Dispensa del Trámite de Comisión, acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS SE LEVANTA
LA SESIÓN

F-ELIECER ARAYA BRENES
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.